

BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2015

MINISTERIO DE AGRICULTURA
COMISION NACIONAL DE RIEGO

Av. Libertador Bernardo O'Higgins #1449 piso 4 Edificio Stgodowntown Torre I
Santiago Chile, fono 02-24257900
www.cnr.gob.cl

Índice

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo.....	3
2. Resumen Ejecutivo Servicio	6
3 Resultados de la Gestión año 2015	8
4 Desafíos para el año 2016	14
5. Anexos.....	17
Anexo 1: Identificación de la Institución	18
a) Definiciones Estratégicas.....	18
b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio	21
c) Principales Autoridades	21
Anexo 2: Recursos Humanos	22
Anexo 3: Recursos Financieros	30
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2015	39
Anexo 5: Compromisos de Gobierno	42
Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015).....	43
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2015.....	43
Secretaría Ejecutiva	47
División Jurídica	47
Departamento de Administración y Finanzas	47
Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración en 2015.	48
Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional.....	52
Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2015.....	52
Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales	52

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo

El Ministerio de Agricultura (MINAGRI) mantiene como misión reducir la desigualdad en la agricultura y, al mismo tiempo, conducirla hacia un estilo de crecimiento inclusivo, que implique agregación de valor económico, social, ambiental y cultural en el espacio rural. Con este fin, se fortalecerá el alcance de los instrumentos de fomento, prioritariamente en favor de la Agricultura Familiar y Campesina. La agregación de valor implica promover un desarrollo de la economía agraria basado tanto en la tecnología y la innovación, como en la profundización de los atributos que potencian la productividad y la competitividad de la agricultura: la calidad, la inocuidad y la sanidad de la producción silvoagropecuaria. Este desarrollo priorizará en forma pertinente, el resguardo de los trabajadores rurales, de nuestras comunidades, de nuestra cultura y de nuestros recursos naturales.

El MINAGRI, ejecuta su accionar a través de la Subsecretaría de Agricultura y sus instituciones relacionadas: Fundación para la Innovación Agraria (FIA), Instituto de Investigaciones Agropecuarias, (INIA), Instituto Forestal (INFOR), Centro de Información de Recursos Naturales (CIREN), Fundación de Comunicaciones, Capacitación y Cultura del Agro (FUCOA), y sus Servicios dependientes: Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), la Comisión Nacional de Riego (CNR), la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA) y la Corporación Nacional Forestal (CONAF). Los principales clientes del Ministerio son agricultores y agricultoras del sector silvoagropecuario; propietarios(as) de tierras, suelos con uso forestal, plantaciones forestales, bosque nativo, Productores (as) Agropecuarios, Organizaciones de Pequeños Productores (as) y/o Campesinos (as), Comunidades Agrícolas y Grupos Étnicos, Asociaciones gremiales, exportadores e importadores agrícolas y pecuarios, Autoridades e Institucionalidad Pública ligada al sector, Investigadores y centros académicos, Laboratorios y muestreadores, representantes de las Empresas o Instituciones privadas y Organismos Internacionales. La dotación del personal de planta y contrata vinculada con el ministerio a nivel nacional es 3.912 funcionarios durante el año 2015. El Presupuesto inicial del Ministerio de Agricultura fue de \$ 500.338 millones, con un incremento neto de \$ 43.251 millones, por lo que finalizó con \$ 543.589 millones el año 2015, considerando incrementos entre otros, por concepto de Emergencias Agrícolas de INDAP, cumplimiento de leyes laborales y el Programa de Empleo de CONAF. El nivel de ejecución presupuestaria respecto al presupuesto final alcanzó un 99,4%.

Durante el año 2015, los principales ejes de la agenda del Ministerio de Agricultura se enfocaron en el desarrollo de estrategias y políticas para la Agricultura, donde se destacan acciones para la reducción de la desigualdad, el potenciamiento de la productividad y la competitividad para la agricultura familiar campesina, el mejoramiento de los mercados agropecuarios, y la ampliación de mercados externos, el fortalecimiento del patrimonio sanitario y la calidad agropecuaria, la inversión en bosques, el incentivo a la inversión de riego, el impulso a la investigación y el desarrollo tecnológico e innovación, la gestión del riesgo agroclimático y emergencias y la educación, comunicación y cultura del agro.

Comisión Nacional de Riego

Nuestro Gobierno, ha hecho énfasis en la integración de la ciudadanía y en especial de los actores territoriales, de manera de escuchar de primera fuente las necesidades que poseen los chilenos y chilenas. En el ámbito de la agricultura, esta integración de los actores territoriales, será la base para incorporar las necesidades de los agricultores y agricultoras priorizando los recursos hacia las iniciativas que los usuarios manifiestan.

En este orden de ideas, para beneficiar a los usuarios del riego de nuestro país y en especial a los pequeños agricultores y agricultoras, a través de la Comisión Nacional de Riego, hemos dispuesto una

serie de medidas que permiten el acceso a sus distintos programas, entre las cuales, podemos mencionar los Planes de Gestión de Riego -regionales o por cuenca- que definirán las inversiones que la CNR realizará en el mediano plazo. Los 23 Planes de Riego, iniciados durante el 2015, buscan la obtención de una cartera de proyectos, programas y estudios que respondan a las necesidades de riego determinadas por los usuarios de las regiones o cuencas. Los mencionados Planes, no solo buscan contar con la participación de las organizaciones de usuarios de agua de los territorios, sino que además se espera trabajar en conjunto con las agrupaciones de pequeños agricultores, comunidades indígenas, juntas de vecinos, académicos, autoridades locales, etc.

Además, debo señalar con gran satisfacción que durante el 2015 la CNR dio inicio a un programa piloto denominado "Pequeña Agricultura y Pueblos Originarios", que corresponde a la primera línea de acción instruida por la administración de la Presidenta Michelle Bachelet.

El programa piloto por 4.600 millones consideró la realización de 3 concursos a través de la Ley de Fomento al Riego, focalizados en las regiones IV, VIII y IX, con recursos destinados a proyectos de agricultura familiar campesina, lo que permitió que un número significativo de productores, equivalente a un 26% de las bonificaciones de la CNR del año 2015, tuviera la oportunidad de hacer una agricultura más intensiva, de tener cultivos que les permitan una mayor rentabilidad y más ingresos y así poder cambiar su vida.

Durante el 2015 a través de la Ley de Fomento al Riego, se ha buscado resguardar la equidad en la postulación a sus concursos ejecutando las siguientes medidas: i) Disminución en las barreras de entrada para los pequeños agricultores; ii) Desagregación del grupo de pequeña agricultura; iii) Equidad Territorial y iv) Recursos específicos para zonas afectadas por déficit hídrico, lo que se vio reflejado en el calendario de concursos regionalizados en el año 2015.

Además, entregamos bonificaciones de proyectos de riego por un total de \$62.881 mil millones, permitiendo la construcción de 1.774 proyectos de infraestructura que beneficiaron a más de 29.629 agricultores y 127.000 hectáreas. A lo anterior se añaden 7 convenios por más de 23.278 millones que benefician a las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Atacama, Coquimbo, O'Higgins y Maule, con el fin de llevar recursos a los sectores de mayor vulnerabilidad.

En materia de equidad de género, debo señalar que, durante el 2015, se realizaron focalizaciones para favorecer la postulación de las mujeres a la Ley de Fomento, por lo que se contó con grupos protegidos para este género con recursos que alcanzaron los 550 millones de pesos.

En cuanto a la desconcentración y descentralización, la CNR ha dispuesto recursos para atender a las diferentes regiones, lo que ha permitido lograr mayor acercamiento con los beneficiarios del riego. Es por esto que en el 2015 se continuó con el funcionamiento de la oficina central en la región Metropolitana y las oficinas zonales de Coquimbo, Biobío y La Araucanía, además, se logró reunir los recursos para realizar la reapertura de la oficina de La Unión, región de Los Ríos. Esta oficina no sólo nos ayudará a lograr un acercamiento a los agricultores y agricultoras de la XIV región, sino que además colabora con acercarnos a nuestros usuarios y usuarias de las regiones de Los Lagos, Aysén y Magallanes.

A través de su Consejo de Ministros, la CNR realiza el seguimiento del Plan de Grandes Embalses y del Plan de Construcción y Rehabilitación de Pequeños Embalses, en los cuales se ha avanzado en la ejecución del embalse Valle Hermoso (IV región) y en las licitaciones de Punilla (VIII región) y Chironta (XV región). En el caso de los pequeños embalses, se avanza en los estudios para las 15 obras y se cuenta con la aprobación de la rehabilitación de 11 embalses.

En marzo de 2015, la Presidenta Michelle Bachelet anunció el Plan Nacional para enfrentar la Sequía, iniciativa que coordinaba el trabajo de distintos servicios y Ministerios, que destinan recursos para enfrentar el déficit hídrico. En esto la Comisión Nacional de Riego jugó un rol fundamental aportando un 42% de sus recursos con bonificaciones que beneficiaron cerca de 30 mil agricultores y agricultoras del país.

Además, durante el año 2015, fueron destinados MM\$ 6.441 para mitigar los efectos del aluvión de la región de Atacama dando prioridad a la resolución de estos concursos, a través de la disminución de los tiempos de resolución, a objeto de mejorar rápidamente la atención de las personas. Por otra parte, en el mismo año, se dispusieron MM\$ 558 para la región de Coquimbo, en respuesta a los daños generados por el Terremoto de Septiembre, dándole igualmente celeridad a la resolución de los concursos.



CLAUDIO TERNICIER GONZÁLEZ
MINISTRO DE AGRICULTURA (S)



MINISTERIO DE AGRICULTURA
MINISTRO SUBROGANTE
REPUBLICA DE CHILE

2. Resumen Ejecutivo Servicio

La Comisión Nacional de Riego, CNR, fue creada en septiembre de 1975, con el objeto de asegurar el incremento y mejoramiento de la superficie regada del país y constituirse en la entidad pública encargada de coordinar los esfuerzos y supervisar las inversiones en riego en el país. A partir de 1985, se incorporó a sus funciones la administración de la Ley 18.450 que fomenta las obras privadas de construcción y reparación de obras de riego y drenaje y promueve el desarrollo agrícola de los/as productores/as de las áreas beneficiadas.

La misión de la CNR es asegurar el incremento y mejoramiento de la superficie regada del país, mediante la formulación, implementación y seguimiento de una Política Nacional de Riego que genere estudios, programas, proyectos que contribuyan al uso eficiente del recurso hídrico, mejorando la seguridad de riego y aportando al desarrollo de la agricultura nacional, de forma participativa, inclusiva, sustentable y equitativa.

Los principales objetivos de gestión de la CNR corresponden a la contribución a la formulación de una política nacional de riego, como es señalado en su misión, mejorar la eficiencia del riego a través de proyectos de desarrollo y transformación productiva, focalizar los esfuerzos hacia el desarrollo de los territorios y los pequeños agricultores, fomentar la inversión privada en obras de riego mediante la optimización de inversiones y evaluar la factibilidad técnica y económica de inversiones en obras rentables de riego de las cuencas hidrográficas del país.

La CNR está compuesta por un Consejo de Ministros, conformado por las carteras de Agricultura quien lo preside, Economía, Fomento y Turismo, Hacienda, Obras Públicas y Desarrollo Social; y una Secretaría Ejecutiva, a cargo de un Secretario/a Ejecutivo/a designado/a través del Sistema de Alta Dirección Pública.

La CNR realiza el cumplimiento de su misión a través de la Secretaría Ejecutiva, mediante la ejecución de programas, proyectos y estudios que llevan a cabo las determinaciones del Consejo de Ministros. La estructura organizacional consta de dos divisiones, las que corresponden a la División de Estudios, Desarrollo y Políticas y la División Jurídica, además se cuenta con los Departamentos de Fomento al Riego y Administración y Finanzas.

A fines del año 2015, la CNR contaba con una dotación de 142 funcionarios, colaborando desde la oficina central de Santiago y desde las oficinas zonales ubicadas en las regiones de Coquimbo, Biobío, Araucanía. y La Unión.

Dentro de los logros del año 2015 la CNR comenzó con la ejecución de los 23 Planes de Riego por Región o por Cuenca, que buscan cumplir con la misión de nuestra institución y lograr que la planificación

de las inversiones de riego en el país responda a las necesidades de los territorios, sus organizaciones y sus diferentes tipos de usuarios. Estas iniciativas buscan dar énfasis en la participación ciudadana y los procesos territoriales. De este modo, la planificación de las inversiones en riego se realizará de manera conjunta con los beneficiarios de las mismas.

En materia de la Ley de Fomento al Riego, durante el 2015 se publicó una nueva versión del Reglamento de esta Ley, con el fin de simplificar el proceso para las postulaciones de la pequeña y mediana agricultura, así como para las organizaciones de usuarios de agua, lo que se tradujo en la disminución en las barreras de entrada para los pequeños agricultores, la desagregación del grupo de pequeña agricultura en dos tramos de “Pequeños Productores” con predios hasta 20 ha y un segundo grupo de agricultores con predios entre 20 y 40 ha y la reestructuración de la distribución territorial del calendario de concursos, realizando esta por regiones y en algunos casos por cuencas.

Otro de los logros a destacar es la confección del calendario 2015, con una amplia participación regional que definió las demandas y las prioridades en cada territorio a través de la Comisiones Regionales de Riego. Además, se dispuso la reposición del Fondo Rotatorio CNR-INDAP por 2.000 millones de pesos que permite a los pequeños agricultores acceder al financiamiento inicial que requieren los proyectos de la Ley de Fomento, vía el endoso de su certificado de bonificación, solucionando de este modo el problema del pre-financiamiento que persistía en los últimos años.



REPUBLICA DE CHILE
SECRETARIO EJECUTIVO
COMISION NACIONAL DE RIEGO
MARIA LORETO MERY CASTRO
Secretaria Ejecutiva (S)

3 Resultados de la Gestión año 2015

3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, las 56 medidas, mensajes presidenciales del 21 de mayo y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio.

Principales logros obtenidos para el año 2015, Ley N° 18.450

- Nuevo Reglamento de la Ley 18.450
- Aumento en recursos para llamado a concurso de la Ley de Fomento al Riego
- Programa Piloto para la Pequeña Agricultura y Pueblos Originarios
- Concursos especiales para emergencias ocurridas durante el 2015
- Bonificación Ley 18.450 y convenios con Gobiernos regionales
- Planes de Gestión de riego

3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

- Nuevo Reglamento de la Ley 18.450

En abril de 2015 se publicó en el Diario Oficial el nuevo Reglamento de la Ley N° 18.450 de Fomento a la Inversión Privada en Obras de Riego y Drenaje, que está basado en los lineamientos de Gobierno que buscan simplificar el proceso para las postulaciones de la pequeña y mediana agricultura, así como para las organizaciones de usuarios de agua, lo que se traduce en:

- a) Disminución en las barreras de entrada para los pequeños agricultores. Flexibilización acordada por el Consejo Ministros.
- b) Desagregación del grupo de pequeña agricultura en dos tramos: Pequeños Productores con predios hasta 20 ha (incluye Beneficiarios INDAP) y un segundo grupo de agricultores con predios entre 20 y 40 ha.
- c) Equidad Territorial: Se reestructuró la distribución territorial del calendario de concursos, realizando esta por regiones y en algunos casos por cuencas. De esta forma se aseguró un monto de recursos para cada una de las regiones del país. Distribución territorial de un 70% regional y 30% nacional. Respecto a las características particulares de zonas vulnerables, éstas fueron abordadas con focalizaciones específicas para estos territorios en el calendario de concursos.

Recursos específicos para zonas afectadas por déficit hídrico: A fin de abordar la mitigación que este fenómeno climático genera en la agricultura, se destinaron recursos para financiar concursos de construcción de obras de acumulación y mejoramiento de la eficiencia hídrica.

- Aumento de los recursos para llamado a concurso de la Ley de Fomento al Riego.

El año 2015 la Ley de Fomento al Riego aumentó su presupuesto a 46.000 millones de pesos para llamar a concursos en obras menores y 15.000 millones de pesos para obras medianas, lo cual incorporó recursos para un Programa Piloto asociado a Pequeña Agricultura Familiar Campesina.

Durante el año 2015, se realizó la apertura de 36 concursos, en los cuales se presentaron 3.667 proyectos que solicitaron una bonificación de \$154.868 MM.

Cuadro N° 1: Resumen apertura de concursos 2015

Concursos Obras Menores y Medianas		Fecha de Apertura	Bonificación solicitada MM\$	Monto Asignado MM\$
01-2015	Pequeña Agricultura I	24-06-15	2.325	1.780
02-2015	Obras civiles - Zona Norte y Zona Sur I	25-03-15	5.383	2.350
03-2015	Tecnificación Pequeños y Medianos - Zona Centro I	27-03-15	2.481	1.600
04-2015	Zona Extrema I	15-05-15	3.903	1.680
05-2015	Obras Civiles - Zona Centro I	15-04-15	3.997	1.700
06-2015	Empresarios Nacional	16-04-15	1.528	500
07-2015	Tecnificación pequeños y medianos - zona sur I	07-05-15	3.320	700
08-2015	Tecnificación pequeños y medianos - zona norte I	14-05-15	1.762	1.000
09-2015	Obras de acumulación Nacional I	10-06-15	8.765	1.700
10-2015	Tecnificación Pequeños Zona Centro I	04-06-15	983	800
11-2015	Obras civiles Zona Centro Sur I	24-07-15	10.592	3.300
12-2015	Calidad de agua Nacional	25-06-15	2.649	1.200
13-2015	Tecnificación Pequeños y Medianos Zona Centro Sur I	14-07-15	11.861	3.000
14-2015	Pequeña Agricultura II	27-08-15	1.948	1.948
15-2015	Obras civiles, Zona Norte y Zona Sur II	26-08-15	3.098	800
16-2015	Tecnificación Medianos y Pequeños Zona Centro II	26-08-15	3.229	2.000
17-2015	Zona Extrema II	20-08-15	3.918	1.850
18-2015	Obras Civiles Zona Centro II	15-10-15	2.738	2.120
19-2015	INDAP, Tecnificación y Obras Civiles, Nacional	23-10-15	7.761	2.100
20-2015	Tecnificación Pequeños y Medianos zona sur III	30-09-15	3.581	450
21-2015	Obras Civiles Zona Centro Sur II	18-11-15	8.697	2.500
22-2015	Tecnificación Pequeños y Medianos Zona Norte II	15-10-15	1.031	350
23-2015	Obras de Acumulación Nacional II	30-12-15	7.368	1.100
24-2015	Tecnificación Pequeño Zona Centro II	05-11-15	2.705	1.200
25-2015	Tecnificación y Obras Civiles Desarrollo Áreas Indígenas	11-12-15	1.174	600
26-2015	Drenaje Nacional	30-07-15	583	600
27-2015	Tecnificación Pequeños y Medianos Zona Centro Sur II	23-12-15	8.691	1.950

Concursos Obras Menores y Medianas		Fecha de Apertura	Bonificación solicitada MM\$	Monto Asignado MM\$
28-2015	No Seleccionados Coquimbo - Emergencia Agrícola por Sequía	25-02-15	1.723	1.500
29-2015	Zona de Catástrofe por Aluvión - Atacama	08-06-15	1.842	1.297
30-2015	Pequeña Agricultura y Pueblos Originarios - Región de Atacama	24-07-15	692	644
31-2015	Programa Especial de Riego Emergencia – Terremoto Región de Coquimbo	20-10-15	599	558
32-2015	Zona de Catástrofe por Aluvión Atacama	23-12-15	1.171	500
33-2015	Proyectos de Tecnificación No Seleccionados - Nacional	04-12-15	6.337	2.000
51-2015	Obras Medianas Nacional I	14-07-15	9.364	5.000
52-2015	Obras Medianas Nacional II	16-12-15	12.889	6.000
53-2015	Obras Medianas Zona Catástrofe por Aluvión - Atacama	12-06-15	4.180	4.000
Total			154.868	62.377

- Programa Piloto para la Pequeña Agricultura y Pueblos Originarios

En el marco del Programa Piloto para la Pequeña Agricultura y Pueblos Originarios, se realizaron los concursos 01-2015 “Pequeña Agricultura I” y 14-2015 “Pequeña Agricultura II”, los que beneficiaron 461 proyectos por un monto de 3.495 millones de pesos, que incorporan 542 ha de riego tecnificado y 363 ha de nuevo riego, y que además representan el 26% de los proyectos bonificados durante 2015.

- Concursos especiales para emergencias ocurridas durante el 2015

En respuesta a las emergencias ocurridas en 2015, aluvión de Atacama el 25 de marzo y terremoto de Coquimbo el 16 de septiembre, CNR dispuso recursos de 8.658 millones de pesos con el fin de recuperar la infraestructura de riego y los cultivos afectados. Para las mencionadas emergencias se realizaron 6 concursos, 4 para la región de Atacama y 2 para Coquimbo, recursos que permitieron recuperar 294 obras, beneficiando a 1.865 agricultores y agriculturas.

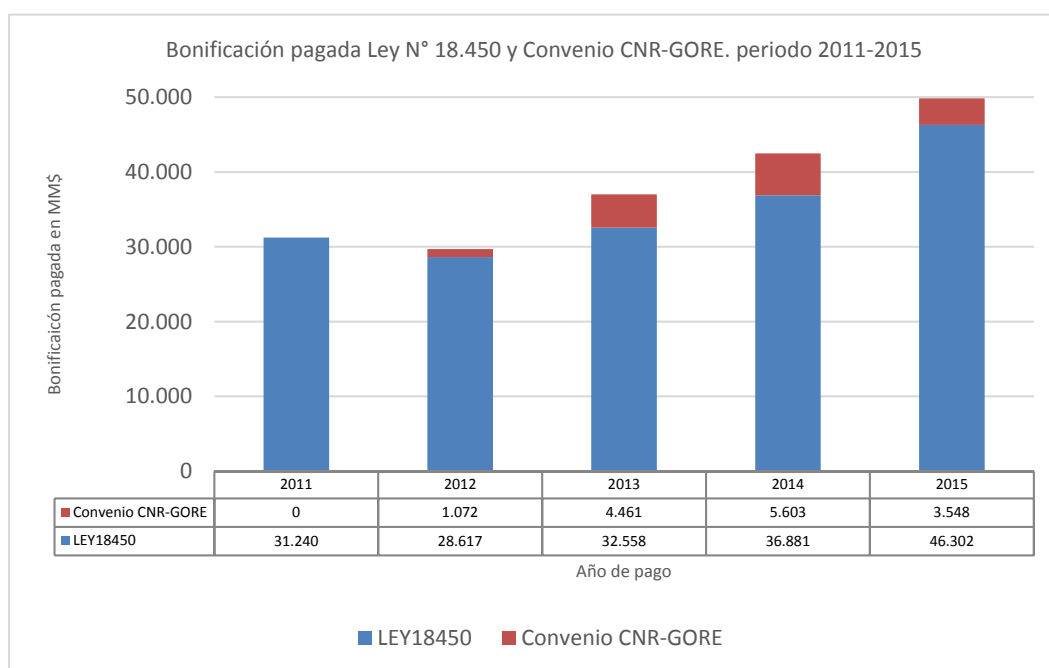
- Bonificación Ley 18.450

Durante el año 2015 se realizaron mejoras en los procesos asociados al pago con el fin de disminuir los tiempos de espera entre en que el beneficiario termina de construir su obra y recibe el pago por parte del estado. Estas mejoras permitieron bajar los tiempos de tramitación a prácticamente a la mitad respecto del año 2014, de esta manera, un proyecto ingresado a tramitación de pago en el año 2014 demoraba un promedio de 25 días, mientras que, en el año 2015, este trámite duró sólo 14 días.

Las mejoras señaladas permitieron a la CNR solicitar a la Dirección de Presupuestos (DIPRES) un aumento de \$5.047 MM, lo que permitió el pago de 994 proyectos por un monto de bonificación de \$ 46.302 MM y 75 proyectos por \$3.548 MM con recursos de Gobiernos Regionales administrados por la CNR, lo que en conjunto corresponde a 1.069 bonos pagados por un monto total de \$49.850 MM. Considerando el aporte privado de los proyectos durante el año 2015, se realizó una inversión total de \$72.810 MM en obras de riego y drenaje a lo largo del país, estas cifras superan con creces los valores obtenidos en años anteriores.

Finalmente, en términos de ejecución presupuestaria del Tesoro Público, se logró tramitar los pagos del 99,8% del monto autorizado para pagos de la Ley N° 18.450.

Bonificación Pagada 2011 – 2015



- Planes de Gestión de riego

Se comenzó la ejecución de 23 Planes de Gestión de Riego cuyo objetivo es disponer de una planificación a mediano plazo de las iniciativas de inversión -estudios, proyectos, programas y fomento- para ser implementados como iniciativas de la CNR sumado a otras propuestas que puedan ser abordadas por otros organismos vinculados al riego. Dicha cartera de planes tendrá una inversión de 3.572 millones de pesos de los cuales 1.947 millones fueron ejecutados en 2015.

- Plan Nacional para Enfrentar la Sequía

En marzo de 2015, la Presidenta Michelle Bachelet anunció el Plan Nacional para enfrentar la Sequía, iniciativa que coordinaba el trabajo de distintos servicios y Ministerios, que destinan recursos para enfrentar el déficit hídrico.

De esa cifra la CNR aporta con el fomento a la inversión privada en obras de riego, priorizando obras de acumulación conducción y de tecnificación, entregando en 2015 bonificaciones por más de 63.000 millones de pesos y beneficiando cerca de 30 mil agricultores y agricultoras en todo el país.

- Consejo de Ministros

La CNR a través de su Consejo de Ministros, ha realizado el seguimiento del Plan de Grandes Embalses y del Plan de Construcción y Rehabilitación de Pequeños Embalses, de los cuales se tienen los siguientes avances:

Plan de Grandes Embalses (Grandes Obras), en donde a la fecha se ha llamado a licitación a 3 embalses: Valle Hermoso, actualmente en ejecución, Punilla en etapa de evaluación de las ofertas técnicas, a través de Concesiones y Chironta en etapa de invitación a los oferentes del registro especial.

Plan de Pequeños Embalses (Obras Medianas):

Construcción de 15 embalses: Embalse Empedrado con llamado a licitación, Embalse Tabunco y Gualleco, comienza la consultoría de Ingeniería. Chalinga y Estero Derecho, y las regiones de Valparaíso, Biobío y Araucanía, comienzan su estudio de diseño.

Rehabilitación de 10 embalses: de los cuales el Consejo de Ministros de la CNR aprobó la ejecución de 11 que son: El Melón (V) Los Molles (RM) Chada (RM) Santa Rosa (V) Principal de Pirque (RM) Santa Julieta (IV) Concepción (IV) y San Antonio (IV); Rautén (V), Huechun (RM) y Hospital (RM) y de los cuales tres, Chada, Los Molles y Santa Rosa, se rehabilitaron en 2015

- Cartera de Iniciativas de Inversión

Adicional a los planes de Riego, se trabajó en una cartera de 13 estudios de inversión, 2 proyectos - Embalse de Riego en Río Chillán y Mejoramiento Canales Bellavista, Villalón y Buzeta- y 9 programas – fortalecimiento de organizaciones de usuarios de agua y transferencia de capacidades– lo que sumado a la cartera de Planes de Riego totaliza una ejecución de 3.021 millones de pesos, lo que significó la ejecución de un 99% de los recursos asignados a la cartera de inversiones para este año.

Le ejecución de la cartera, en lo que respecta a proyectos de inversión beneficia a 4.925 agricultores y agricultoras del país, de ellos el 80% corresponde a un pequeño productor, abarcando una superficie de 13.190 hectáreas de riego. Con respecto a los programas de inversión se logró beneficiar a usuarios a través del saneamiento o regularización de 4.500 derechos de aprovechamiento de aguas y la intervención de 31 Organizaciones de Usuarios de Aguas, a través del inicio de los procesos de conformación de Juntas de Vigilancia y la transferencia de capacidades para una mejor gestión.

- Captadores de agua no aprovechada y microembalses avances en inversiones en obras medianas y grandes de riego

Junto al INIA, se comenzó con el desarrollo de pilotos de sistemas de captación de aguas lluvias, los que permiten acumular la precipitación caída sobre una superficie, habitualmente techos de viviendas, bodegas, invernaderos y laderas revestidas o tratadas con materiales que las impermeabilizan. El almacenamiento se realiza a través de estanques o cisternas de acumulación de distintas dimensiones que permitirán utilizar las aguas en distintos usos, como, por ejemplo, cultivos en invernadero, huertos familiares y usos domésticos.

En el caso de los microembalses, durante el año 2015 se bonificaron 186 proyectos de embalses de regulación en obras menores en las regiones de Arica y Parinacota, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, O'Higgins, Maule, Bio - Bio, Araucanía y Aysén donde se comprometieron cerca de \$6.778 MM para proyectos con una inversión total de \$10.411 MM, favoreciendo una superficie de 36.706 ha y beneficiando a 844 agricultores y agricultoras. Además, se bonificaron 43 proyectos de estanques en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Maule, Bio - Bio, Araucanía y Los Ríos, comprometiendo \$1.071 MM, con inversión total de \$1.406 MM favoreciendo una superficie de 261 ha y beneficiando a 110 agricultores y agricultoras.

4 Desafíos para el año 2016

El Programa de Gobierno para la agricultura se define en torno a dos ejes complementarios, el primero es priorizar acciones para reducir la desigualdad en la agricultura, y al mismo tiempo, conducirla hacia un estilo de crecimiento inclusivo, que implique agregación de valor económico, social, ambiental y cultural en el espacio rural.

El Ministerio de Agricultura se propone reducir la desigualdad social fortaleciendo y expandiendo el alcance de los instrumentos de fomento, prioritariamente en favor de la Agricultura Familiar Campesina. Otra tarea fundamental es contribuir a la agregación de valor en la agricultura, lo que implica promover un desarrollo de la economía agraria basado tanto en la tecnología y la innovación, como en la profundización de los atributos que potencian la productividad y la competencia de la agricultura: la calidad, la inocuidad y la sanidad de la producción silvoagropecuaria.

Basados en los Lineamientos del MINAGRI, La Comisión Nacional de Riego ha realizado una planificación del 2014 al 2018 donde su eje central es liderar la política de Estado en materia de recursos hídricos para riego, aumentar la seguridad y la eficiencia, contribuir a mitigar la sequía, continuar fortaleciendo las Comisiones Regionales de Riego y el desarrollo de Planes de Riego por cuencas, avanzar en capacitación y en el uso de tecnologías de punta, así mismo disminuir las brechas de desigualdad en el país incorporando a pequeños productores, fortalecer el desarrollo agrícola a través del fomento al riego.

4.1 Pequeña Agricultura

El calendario de concursos del año 2015 se ajustó a los lineamientos del gobierno de la Presidenta, con énfasis en el resguardo de la equidad en las postulaciones de éstos:

- Disminución en las barreras de entrada para los pequeños agricultores (se reflejará en las bases). Flexibilización acordada en general por el Consejo Ministro.
- Desagregación del grupo de pequeña agricultura en dos tramos: Pequeños Productores con predios hasta 20 ha (incluye Beneficiarios INDAP) y un segundo grupo de agricultores con predios entre 20 y 40 ha.
- Equidad Territorial: Se reestructuró la distribución territorial del calendario de concursos, realizando esta por regiones y en algunos casos por cuencas. De esta forma se aseguró un monto de recursos para cada una de las regiones del país. Distribución territorial de un 70% regional y 30% nacional. Este esfuerzo no soluciona las características particulares de zonas vulnerables las que serán abordadas con focalizaciones específicas para estos territorios en el calendario de concursos.
- Recursos específicos para zonas afectadas por déficit hídrico: A fin de abordar la mitigación que este fenómeno climático genera en la agricultura, se destinaron recursos para financiar concursos destinados a estos fines (construcción de obras de acumulación y mejoramiento de la eficiencia hídrica).

Además, destaca la reposición del Fondo Rotatorio CNR-INDAP \$2.000 MM que permite a los pequeños agricultores acceder al financiamiento inicial que requieren los proyectos de la Ley de Fomento, vía el endoso de su certificado de bonificación, solucionando de este modo el problema del prefinanciamiento que persistía en los últimos años.

4.2 Presencia Regional

Considerando el Programa de Gobierno de la Presidenta y los lineamientos en materia de descentralización, es que la CNR realiza esfuerzos permanentes para aumentar su presencia en regiones. En este sentido, para el 2016, mediante recursos sectoriales se establecerá una oficina en Arica y Parinacota y se reabrirá la oficina de Los Ríos, en la comuna de La Unión, la que atenderá principalmente los requerimientos de las regiones de Los Ríos y Los Lagos, pero también será un apoyo del nivel central de la CNR para Aysén y Magallanes, considerando las dificultades de conectividad de éstas últimas.

Además con recursos de los Gobiernos Regionales se abrirán en Vallenar y Talca oficinas de la CNR, con esto empieza un proceso de descentralización institucional que permitirá actuar en el menor tiempo posible para prevenir o mitigar los efectos de la sequía, además los instrumentos de fomento al riego estarán más cerca de los productores y productoras, lo cual, va facilitar una mejor atención, mejor captura de las necesidades de riego de parte de los productores de las regiones y además está acompañado de un esfuerzo que responde a un lineamiento territorial del gobierno que es la focalización de recurso.

4.3 Relaciones interministeriales en materia de Cambio Climático, Energías Renovables no Convencionales y Eventos extremos

La Comisión Nacional de Riego a través de la División de Estudios, Desarrollo y Políticas, participa activamente a través de convenios y mesas de trabajo con distintos ministerios en el desarrollo de lineamientos interministeriales con respecto a eventos extremos como sequía, inundaciones, efectos del cambio climático y fomento al uso de energías renovables no convencionales en obras de riego. Se destaca el trabajo en conjunto con el Ministerio de Energía para promover el desarrollo de ERNC, mediante el diseño y ejecución de un programa para impulsar iniciativas de Microgeneración hidráulica complementarias a proyectos de infraestructura de riego, facilitando la materialización de proyectos de riego con generación hidroeléctrica que satisfaga el autoconsumo de la unidad productiva, con énfasis en proyectos que beneficien a la pequeña agricultura, sus organizaciones, y nuestros pueblos originarios. Para tales efectos se realizará un concurso a nivel nacional por un monto de \$1.500 MM cuyo objetivo es Bonificar proyectos de riego con equipos de generación en base a ERNC (fotovoltaico, eólico y con especial énfasis en microgeneración hidráulica).

Es importante destacar la presencia de la CNR en el Comité de Operaciones de Emergencia (COE) organizados por la Oficina Nacional de Emergencia (ONEMI), instancia clave para lograr una buena coordinación en las situaciones de catástrofe, en particular en el aluvión de Atacama y el terremoto de Coquimbo.

4.4 Presupuesto 2016

Para el año 2016 se cuenta con un presupuesto de \$11.935.752 MM, lo que equivale a un 3,4% de crecimiento respecto a la Ley de Presupuestos del año 2015.

El presupuesto institucional 2016 tiene su principal componente en los Gastos en Personal, con un 38,6% del total del presupuesto, existiendo un aumento en la Dotación vigente, pasando de 158 a 171 funcionarios, lo que corresponde a un crecimiento del 8,23%. Con este aumento, se recoge el lineamiento del Gobierno para traspasar el personal de honorarios a contrata. Además, se considera la apertura de 2 nuevas Oficinas Regionales, en Arica y Parinacota y La Unión.

El ítem de Iniciativas de Inversión es la segunda partida con mayores recursos, con un 27,3% del presupuesto y que se compone por 47 iniciativas, divididas en 35 Estudios Básicos, correspondiente al 73% del Presupuesto, 6 Proyectos, correspondiente al 14% del Presupuesto y 6 Programas de Inversión, correspondiente al 11% del Presupuesto del Subtítulo 31.

Las Transferencias Corrientes, Ley de Riego 18.450 equivalen al 13% del total del presupuesto y considera los siguientes Convenios:

- a) CNR – DOH (Funciones Delegadas): Inspección y recepción de las obras para poder acceder al pago de la Bonificación.
- b) CNR – SAG: (Funciones Delegadas): Seguimiento de las obras durante los 10 años posteriores a su recepción y pago.
- c) CNR – SEREMIAS de Agricultura: Permite financiar los profesionales de apoyo en las SEREMIAS, para el desarrollo del riego en las regiones.
- d) CNR – FUCOA: Producción y ejecución de Encuentros y/o Seminarios de Riego.
- e) CNR – CIREN: Mantenimiento y actualización documental de riego y drenaje de la CNR en plataforma biblioteca digital.

Las Transferencias de Capital corresponden al 9% del Presupuesto y está asociado al Convenio INDAP – Fondo Rotatorio, cuya finalidad es prefinanciar la construcción de obras de riego bonificadas por la Ley N° 18.450 y cuyos beneficiarios corresponden a quienes cumplan los requisitos para ser calificados como pequeño productor agrícola beneficiario de INDAP. El Fondo Rotatorio se ejecuta a través de un crédito de largo plazo, que se entrega asociado a la bonificación que establece la Ley N° 18.450.

5. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución.
- Anexo 2: Recursos Humanos.
- Anexo 3: Recursos Financieros.
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2015.
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno.
- Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas.
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2015
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2015
- Anexo 9. Resultados en materia de Implementación de medidas de Género y de descentralización / desconcentración
- Anexo 10: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional y Leyes Promulgadas durante 2015
- Anexo 11: Premios y Reconocimientos Institucionales.

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución: Creada por el D. L N° 1.172 del 5 de septiembre y refundido por el D.F.L. N°7 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción (1983), modificado por la Ley N°19.604

- Misión Institucional : Asegurar el incremento y mejoramiento de la superficie regada del país, mediante la formulación, implementación y seguimiento de una Política Nacional de Riego que genere estudios, programas, proyectos y fomento al riego y drenaje, que contribuya al uso eficiente del recurso hídrico en riego, que propenda a mejorar la seguridad del riego y aporte al desarrollo de la agricultura nacional, en un marco inclusivo, participativo, sustentable y equitativo de los/as agricultores/as y de las organizaciones de regantes.

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2015: Para el año 2015, la Comisión Nacional de Riego cuenta con una dotación efectiva según ley de Presupuestos N°20.798 de 158 funcionarios. Sin embargo, la dotación del año alcanzó a 144 funcionarios, distribuidos en las Oficina Central de Santiago (Región Metropolitana), en las Oficinas Zonales de La Serena (Región de Coquimbo), Chillán (Región del Biobío) y Temuco (Región de La Araucanía).

Respecto a la Ejecución Presupuestaria Institucional, esta alcanzó un 99,3%, destacándose transversalmente todos los componentes de nuestro presupuesto como son el Gasto en Personal (99,2%); Bienes y Servicios de Consumo (99,4%); Transferencias Corrientes (100%); Adquisición de Activos No Financieros (99,6%); Iniciativas de Inversión (98,7%) y Transferencias de Capital (100%)

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Contribuir a la generación de una política de Estado en materia de recursos hídricos para riego, considerando las características propias de suelo, clima y cuencas, a través de planes y programas orientados a la pequeña y mediana agricultura y pueblos originarios, que permitan mejorar y aumentar la superficie regada del país y manejo sustentable.
2	Aumentar la seguridad y eficiencia del uso del recurso hídrico para riego en el país, facilitando la materialización del proyecto y construcción de grandes obras de riego y el fomento a la inversión privada de obras de riego medianas y menores, mediante la bonificación otorgada por la Ley 18.450, según las características de las cuencas de cada región, que permitan mejorar y aumentar la superficie regada del país, motivando especialmente la participación de la pequeña agricultura y de los pueblos originarios,
3	Fortalecer la gestión de las Organizaciones de Regantes, a través de la capacitación, participación igualitaria, acciones de asistencia técnica y mejoramiento de las capacidades de gestión de sus líderes.
4	Promover la implementación y desarrollo en el uso del riego de Energías Renovables No Convencionales que permitan hacer frente a la situación climática actual y futura, contribuyendo a un desarrollo sustentable de la agricultura país, que permitan mejorar y aumentar la superficie regada del país de una manera sustentable.

- 5 Promover la asistencia técnica y capacitación, y seguimiento, en el uso de tecnologías de riego adquiridas por los pequeños y medianos agricultores y pueblos originarios.

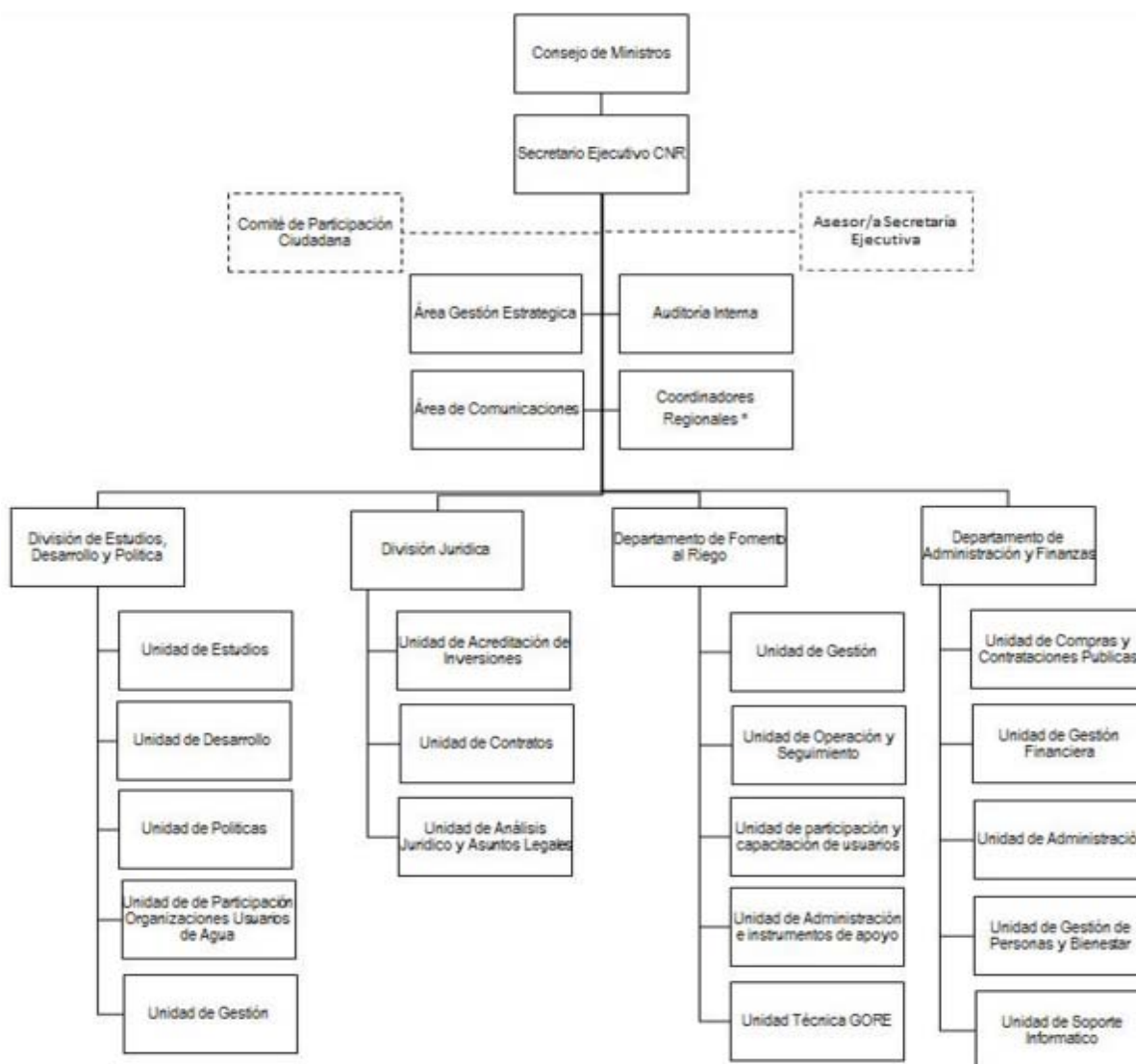
- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	<p>Política Nacional de Riego y Drenaje de acuerdo a lineamientos estratégicos y Ministeriales</p> <p>Descripción: Contribuir a la generación de la "Política Nacional de Riego y Drenaje", de acuerdo a lineamientos estratégicos y ministeriales, privilegiando el estudio y ejecución de obras de riego con un enfoque de planificación del trabajo por cuencas, considerando las características propias de suelo y clima, con la participación de los actores locales públicos y privados que equilibre el crecimiento económico, las necesidades de la comunidad y el respeto por el medio ambiente.</p>	1
2	<p>Programa de fomento al riego en obras pequeñas (hasta UF15.000) y medianas (entre UF15.000 y UF250.000), promoviendo el uso en riego de las ERNC.</p> <p>-Certificados de Bonificación. -Proyectos Pagados</p> <p>Descripción: Programa de fomento al riego en obras pequeñas (hasta UF15.000) y medianas (entre UF15.000 y UF250.000), promoviendo el uso en riego de las ERNC.</p>	1,2,4
3	<p>Programa de fomento al riego para pequeños agricultores y pueblos originarios.</p> <p>-Certificados de Bonificación -Proyectos Pagados</p> <p>Descripción: Establecer convenios con instituciones públicas (CONADI - INDAP)</p>	1,2
4	<p>Estudios, programas y proyectos que incentiven la gestión uso eficiente de los recursos hídricos para riego, fortaleciendo la gestión de las organizaciones de regantes y de los agricultores y agricultoras del país.</p> <p>Descripción: Estudios, programas y proyectos que incentiven la gestión eficiente de los recursos hídricos para riego a través de: programas de fortalecimiento de organizaciones de regantes, asistencia técnica, capacitación y transferencia tecnológica; proyectos de pre-factibilidad para obras de acumulación y distribución de agua; y estudios que permitan el desarrollo y la innovación en la gestión de los recursos hídricos para riego.</p>	1,3,5
5	<p>Estudios, programas y proyectos que incentiven las prácticas de uso eficiente de recursos hídrico en los pequeños y medianos agricultores, y en pueblos originarios.</p> <p>Descripción: Estudios, programas y proyectos que promuevan el uso de tecnologías de riego adquiridas por los pequeños y medianos agricultores y pueblos originarios, incorporando a los pequeños agricultores a programas de riego para mejorar su productividad a través de inversión, capital humano, investigación y transferencia tecnológica, considerando las características culturales y los intereses sociales y económicos de los pueblos indígenas, facilitando la articulación con los programas de fomento disponibles.</p>	1,3,4,5

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Consejo de Ministros/as: Ministro/a de Agricultura (quien lo preside), Ministro/a Economía, Ministro/a de Hacienda, Ministro/a de Obras Públicas y Ministro/a de Planificación.
2	Institucionalidad Pública ligada al subsector riego en el ámbito nacional y regional - Dirección de Obras Hidráulicas (DOH), Dirección General de Aguas (DGA), Instituto Desarrollo Agropecuario (INDAP), Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), Instituto Investigaciones Agropecuarias (INIA), Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA), Dirección General de Concesiones (DGC), Dirección de Planeamiento del MOP y SEREMI de Agricultura, Gobiernos Regionales.
3	Agricultores y agricultoras individuales que tengan la propiedad de la tierra y del agua, a través de los derechos de aguas legalmente constituidos.
4	Organizaciones de usuarios/as (o regantes) de todo el país legalmente constituidas o en vías de constitución.
5	Agricultores y agricultoras individuales y organizaciones de usuarios/as que se encuentran en situación de vulnerabilidad.
6	Agentes de riego: Personas naturales y jurídicas ligadas al subsector riego. Hombres y mujeres profesionales, consultores/ras, profesores/ras rurales, estudiantes y otros.

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Secretaría Ejecutiva (S)	María Loreto Mery Castro
Asesor Áreas Operativas	Daniel Rey Pozo
Jefe/a División Estudios y Desarrollo	María Loreto Mery Castro
Jefe/a División Jurídica	Pedro León Ugalde Enríquez
Jefe/a Departamento Fomento al Riego	Paz Núñez Rodríguez
Jefe/a Departamento de Administración y Finanzas	Andrés Guajardo Jiménez
Coordinador Área Gestión Estratégica	Enrique Foster Díaz

Anexo 2: Recursos Humanos

a) Dotación de Personal

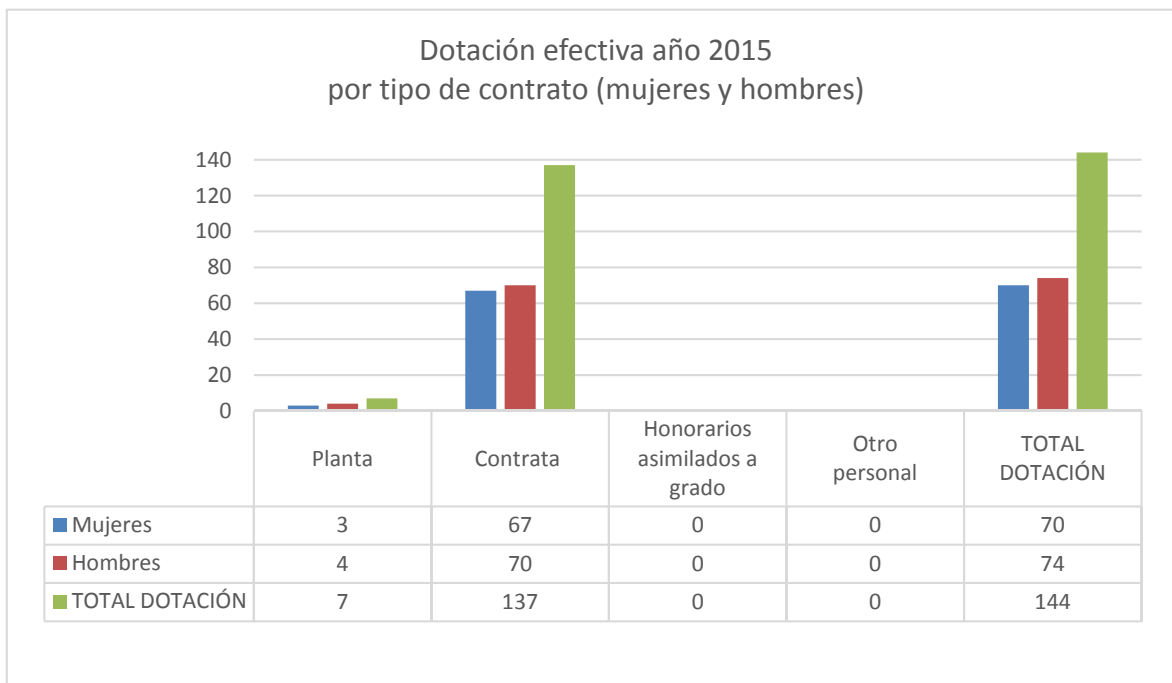


Gráfico con tabla de datos: Dotación Efectiva año 2015 por estamento (mujeres y hombres),

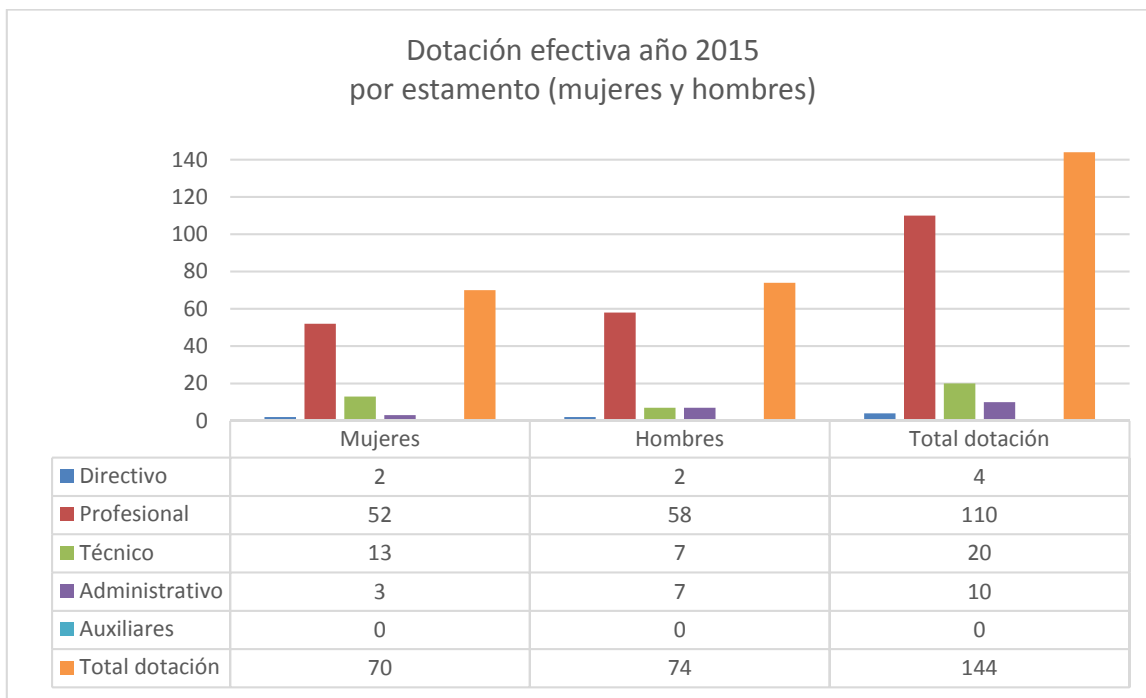
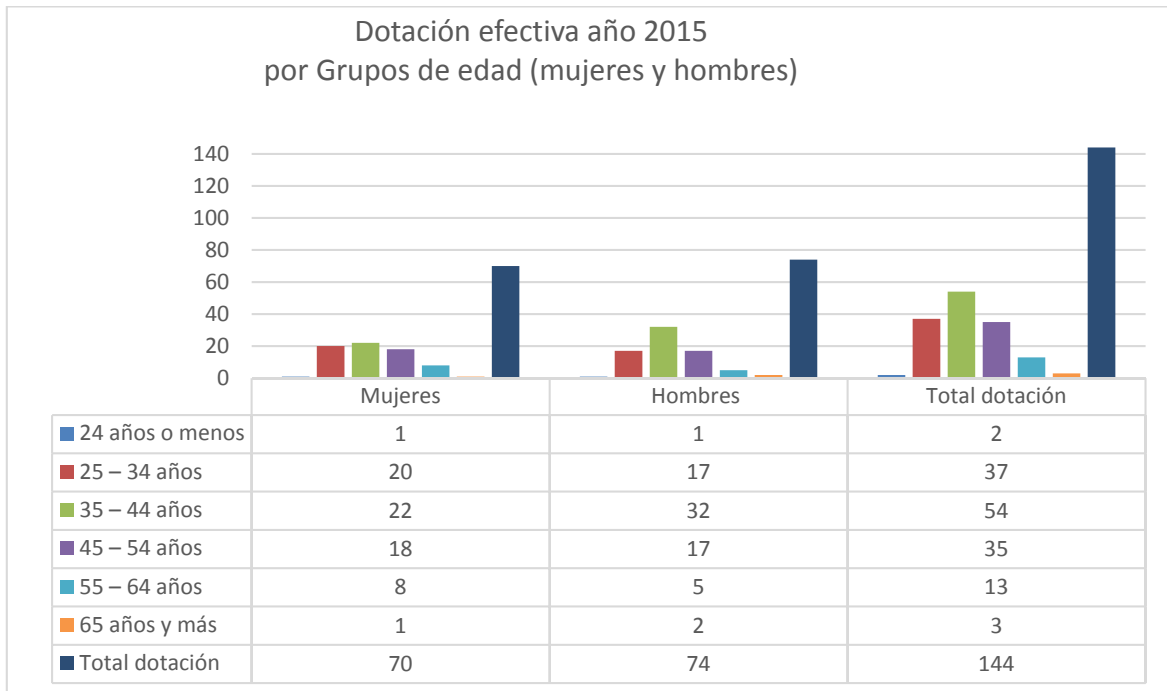


Gráfico con tabla de datos: Dotación Efectiva año 2015 distribuida por grupos de edad (mujeres y hombres).



Personal fuera de dotación

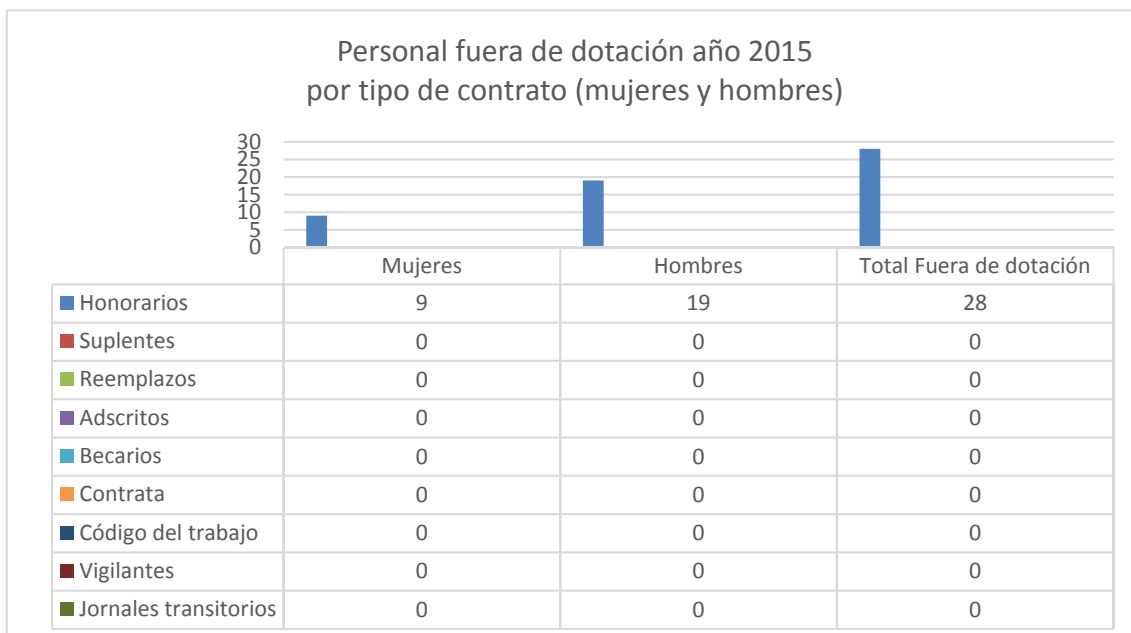


Gráfico con tabla de datos: Personal contratado sobre la base de honorarios a suma alzada año 2015 según función y sexo,

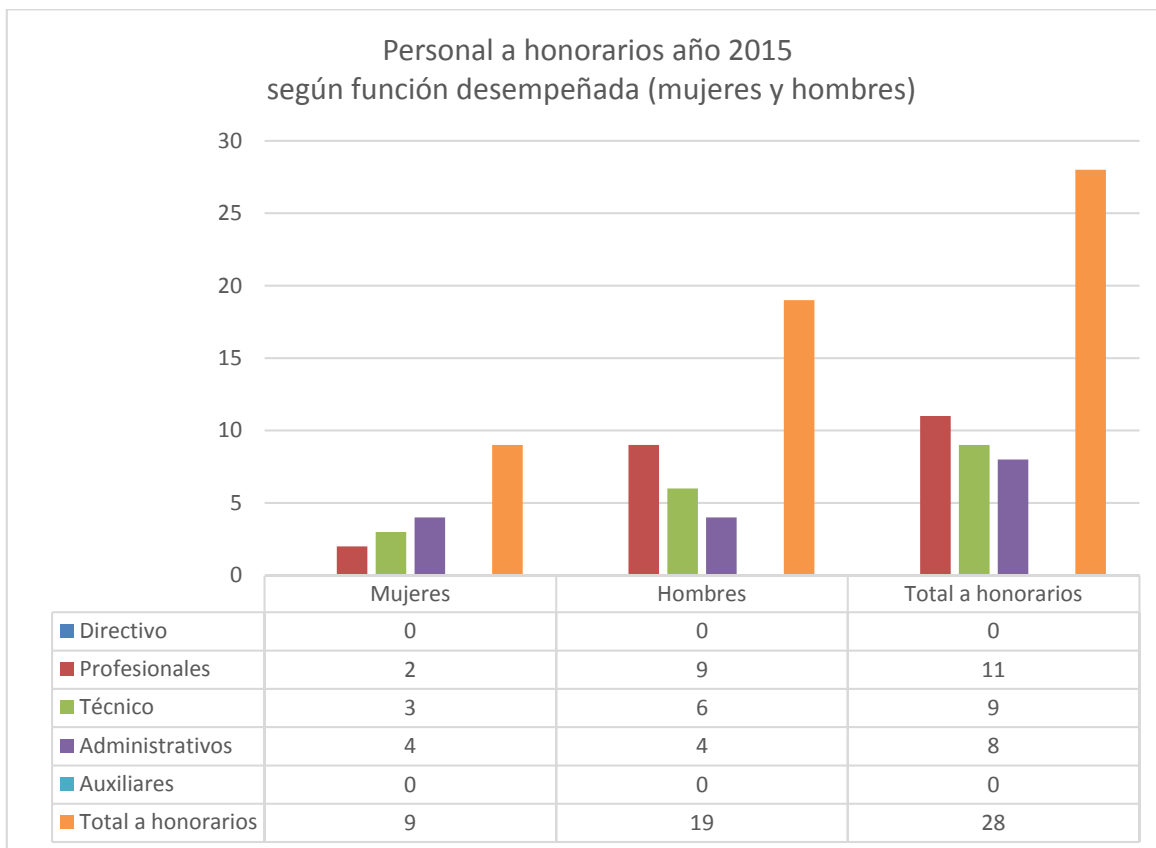
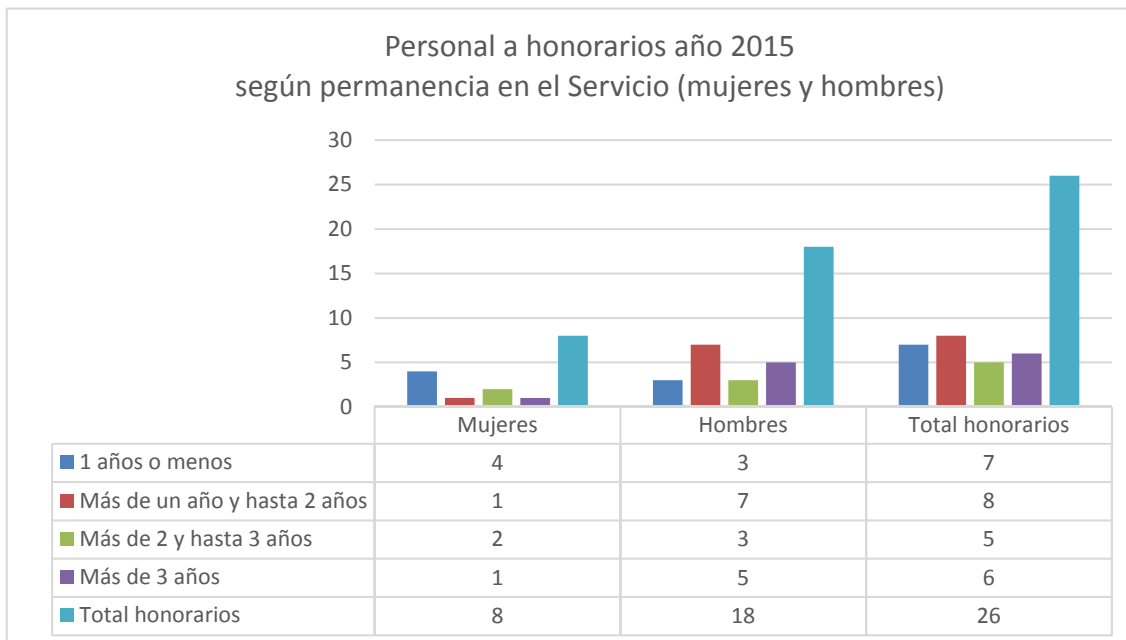


Gráfico con tabla de datos: Personal a honorarios año 2015 distribuido según permanencia (mujeres y hombres).



b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ¹		Avance ²	Notas
		2014	2015		
1. Reclutamiento y Selección					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata ³ cubiertos por procesos de reclutamiento y selección ⁴	(N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección/ Total de ingresos a la contrata año t) *100	(5/20) *100=25%	(7/23) *100=30,4%	121.6	Ascendente
1.2 Efectividad de la selección	(N° ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año t, con renovación de contrato para año t+1/N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección) *100	(5/5) *100=100%	(7/7) *100=100%	100	Mantiene
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	(N° de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t/ Dotación Efectiva año t) *100	(9/132) *100=6,8%	(10/144) *100=6,9%	101.47	Ascendente
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
- Funcionarios jubilados	(N° de funcionarios Jubilados año t/ Dotación Efectiva año t) *100	(1/132) *100=0,75%	(4/144) *100=2,7%	189	Ascendente
• Funcionarios fallecidos	(N° de funcionarios fallecidos año t/ Dotación Efectiva año t) *100	0	0	---	---
- Retiros voluntarios					
o con incentivo al retiro	(N° de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año t/ Dotación efectiva año t) *100	0	(4/144) *100=2,7%	---	Ascendente
o otros retiros voluntarios	(N° de retiros otros retiros voluntarios año t/ Dotación efectiva año t) *100	0	0	---	---

1 La información corresponde al período enero 2015 - diciembre 2015 y enero 2014 - diciembre 2014, según corresponda.

2 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

3 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 11 de la ley de presupuestos 2015.

4 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ¹		Avance ²	Notas
		2014	2015		
• Otros	(N° de funcionarios retirados por otras causales año t/ Dotación efectiva año t) *100	(8/132) *100=6,06%	(6/144) *100=4,2	142,8	Descendente
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	(N° de funcionarios ingresados año t/ N° de funcionarios en egreso año t) *100	(23/9) *100=25,5%	(30/10) *100=300%	1176	Ascendente
3. Grado de Movilidad en el servicio					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	(N° de Funcionarios Ascendidos o Promovidos) / (N° de funcionarios de la Planta Efectiva) *100	0	0	----	----
3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	(N° de funcionarios recontractados en grado superior, año t) / (Total contratos efectivos año t) *100	(26/132) *100=19,69%	(3/137) *100=2,18%	11,07	Por reajustes presupuestarios alto número de traspasos a contrata, no se generaron recontractaciones en grado superior
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	(N° funcionarios Capacitados año t/ Dotación efectiva año t) *100	76,51	97,9	127	Ascendente
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	\sum (N° de horas contratadas en act. de capacitación año t * N° participantes en act. de capacitación año t) / N° de participantes capacitados año t)	7,94	18,2	229	Ascendente
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia ⁵	(N° de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t/N° de actividades de capacitación en año t)*100	0	2,5		Sin dato 2014
4.4 Porcentaje de becas ⁶ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	N° de becas otorgadas año t/ Dotación efectiva año t) *100	0	4,8		Sin dato 2014

5 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras. No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

6 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ¹		Avance ²	Notas
		2014	2015		
5. Días No Trabajados					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
<ul style="list-style-type: none"> Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1). 	$(N^{\circ} \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	0,60	0,92	65,21	Descendente
<ul style="list-style-type: none"> Licencias médicas de otro tipo⁷ 	$(N^{\circ} \text{ de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	0,148	0,166	89,15	Descendente
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.					
	$(N^{\circ} \text{ de días de permisos sin sueldo año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	0,50	0,28	178,57	Considerar que en el año 2015 hubo 9 funcionarios con permiso sin goce de remuneraciones y 2 de ellos con estudios en el extranjero.
6. Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(N^{\circ} \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año } t/12)/\text{Dotación efectiva año } t$	5	5,7	87,7	Descendente
7. Evaluación del Desempeño⁸					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	$N^{\circ} \text{ de funcionarios en lista 1 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	103	130	126	Ascendente
	$N^{\circ} \text{ de funcionarios en lista 2 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	0	0		
	$N^{\circ} \text{ de funcionarios en lista 3 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	0	0		
	$N^{\circ} \text{ de funcionarios en lista 4 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	0	0		

7 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

8 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ¹		Avance ²	Notas
		2014	2015		
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño ⁹ implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	SI	SI	----	----
8. Política de Gestión de Personas					
Política de Gestión de Personas ¹⁰ formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	SI	SI	----	----
9. Regularización de Honorarios					
9.1 Representación en el ingreso a la contrata	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / \text{Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	(13/23) *100=1 3,04%	(15/23)* 100=65, 2%	20	Descendente
9.2 Efectividad proceso regularización	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / \text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	(3/30)* 100=1 0%	(15/21)* 100=71, 4%	714	Ascendente
9.3 Índice honorarios regularizables	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t / \text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	(27/30) *100=9 0%	(21/30)* 100=70 %	128	Descendente

9 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

10 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera¹¹

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2014 – 2015			
Denominación	Monto Año 2014	Monto Año 2015	Notas
	M\$[1]	M\$	
INGRESOS	9.858.245	11.678.825	
Transferencias Corrientes	11.281	53.192	12
Ingresos de operación	0	0	13
Otros Ingresos Corrientes	502.177	219.336	14
Aporte Fiscal	9.344.787	11.379.210	15
Recuperación de Préstamos	0	22.476	
Venta Activos No Financieros	0	4.611	
Saldo Inicial de Caja	0	0	
GASTOS	10.408.147	11.805.610	
Gastos en Personal	3.555.755	4.579.453	16
Bienes y Servicios de Consumo	575.580	875.275	17
Prestaciones de Seguridad Social	45.836	136.632	18
Transferencias Corrientes	2.389.000	1.469.681	19
Íntegros al Fisco	0	0	
Adquisición de Activos no Financieros	316.370	461.610	20
Iniciativas de Inversión	3.186.873	3.021.288	21

11 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2015. El factor de actualización de las cifras del año 2014 es 1,0435

12 Durante el año 2015 se devengo el ingreso por transferencias corrientes que corresponden a recursos destinados a la Administración de la Bonificación por Retiro de funcionario de la Institución

13 Durante el año 2015 no hubo Ingresos de Operación

14 Otros Ingresos Corrientes se compone principalmente por la recuperación de licencias médicas, multas y sanciones por atrasos, y otros ingresos. El monto más elevado del año 2014 se debió al reintegro por parte de INDAP de fondos entregados en administración debido al término de Convenio con la CNR

15 El principal aumento del Aporte Fiscal entre el año 2014 – 2015 se debió a la entrada en operación de la Transferencia de Capital para INDAP – Fondo Rotatorio

16 Hubo un incremento en Gastos en Personal, debido a que los Honorarios del Subtítulo 24 pasaron al Subtítulo 21.03. Honorarios a Suma Alzada.

17 El principal aumento en el año 2015 se debe al traspaso desde el Subtítulo 24 Transferencias Corrientes -Insumo Gastos en Bienes y Servicios de la Ley de Riego al Subtítulo 22

18 Corresponde al Fondo Retiro Funcionarios Públicos Ley N° 19.882

19 Corresponde exclusivamente a Transferencias Corrientes a Instituciones que refuerzan la Operatoria de la Ley de Riego 18.450. Los Gastos Operacionales se reclasificaron en los Subtítulos que corresponden a la naturaleza del gasto.

20 El principal incremento en la Adquisición de Activos Fijos se debe al traspaso de presupuesto desde el Subtítulo 24, clasificando estos gastos en los Ítems del Subtítulo 29

21 Hubo una reducción del 5,2% respecto al año 2014, ejecutándose un total de 43 Iniciativas

Transferencias de Capital	0	1.030.000	22
Servicio de la Deuda	338.732	231.671	23
Resultado	-549.902	-126.785	

b) Comportamiento Presupuestario año 2015

Cuadro 3 Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2015								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial[1] (M\$)	Presupuesto Final [2] (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia [3] (M\$)	Notas [4]
			INGRESOS	10.998.849	11.892.438	11.678.825	213.613	
05			Transferencias Corrientes	0	53.192	53.192	0	24
07			Ingresos de operación	10	10	0	10	
08			Otros Ingresos Corrientes	84.501	217.204	219.336	-2.132	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	71.292	41.599	47.918	-6.319	25
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	13.199	4.817	5.196	-379	
	99		Otros	10	170.788	166.222	4.566	
09			Aporte Fiscal	10.914.328	11.382.288	11.379.210	3.078	
	01		Libre	10.914.328	11.382.288	11.379.210	3.078	
10			Venta de Activos No Financieros	0	4.600	4.611	-11	
	03		Vehículos	0	4.600	4.611	-11	
12			Recuperación de Préstamos	0	22.476	22.476	0	
15			Saldo Inicial de Caja	10	212.668	0	212.668	26
			GASTOS	10.998.849	11.892.438	11.805.610	86.828	

22Corresponde a la Transferencia de Capital a INDAP – Fondo Rotatorio, para la construcción de obras de riego bonificadas por la Ley 18.450 y cuyos beneficiarios corresponde a agricultores que cumplan los requisitos para ser calificado como pequeño productor agrícola beneficiario de INDAP.

23La Deuda Flotante fue informada oportunamente a la Dirección de Presupuestos para su financiamiento, correspondiendo a los gastos contratados el año 2015 pero a pagarse el año 2016.

24 El aumento de presupuesto se debe al Administración de la Bonificación por Retiro de funcionario de la Institución, cuya clasificación corresponde al Subtítulo 05

25 El presupuesto de Recuperación de Licencias Médicas se ajustó a los ingresos reales que percibe la Institución por este concepto

26 El saldo Inicial de Caja corresponde a los ingresos devengados y percibidos menos los gastos devengados y pagados.

21	Gastos en Personal	4.025.434	4.614.767	4.579.453	35.314	27
22	Bienes y Servicios de Consumo	892.984	880.484	875.275	5.209	28
23	Prestaciones de Seguridad Social	10	136.632	136.632	0	29
03	Prestaciones Sociales del Empleador	10	136.632	136.632	0	
24	Transferencias Corrientes	1.499.680	1.469.680	1.469.681	-1	30
03	A Otras Entidades Públicas	1.499.680	1.469.680	1.469.681	-1	
051	Programa Construcción y Rehabilitación Obras de Riego (Ley N° 18.450)	1.499.680	1.469.680	1.469.681	-1	
25	Íntegros al Fisco	10	10	0	10	
01	Impuestos	10	10	0	10	
29	Adquisición de Activos no Financieros	428.139	463.639	461.610	2.029	31
02	Edificios	0	0	0	0	
03	Vehículos	31.889	31.889	31.889	0	
04	Mobiliario y Otros	7.365	19.365	19.311	54	
05	Máquinas y Equipos	5.608	51.108	51.050	58	
06	Equipos Informáticos	84.798	59.798	59.784	14	
07	Programas Informáticos	298.479	301.479	299.576	1.903	
31	Iniciativas de Inversión	3.122.582	3.062.082	3.021.288	40.794	32
01	Estudios Básicos	2.140.766	2.114.505	2.114.370	135	
02	Proyectos	487.212	463.937	460.021	3.916	
03	Programas de Inversión	494.604	483.640	446.897	36.743	
33	Transferencias de Capital	1.030.000	1.030.000	1.030.000	0	33

27 La ejecución en Gasto en Personal fue de un 99,2% respecto al Presupuesto Final del año 2015 y donde comenzó a financiarse los Honorarios a Suma Alzada que provenían del Subtítulo 24 del año 2014

28 En Bienes y Servicios de Consumo durante el año 2015 se ejecutó el 99,4% del presupuesto asignado. Además, incluyó todos los gastos por este concepto que anteriormente se clasificaban por el Subtítulo 24 La ejecución del Subtítulo 23 alcanzó un 100% y corresponde al Fondo Retiro Funcionarios Públicos

29 La ejecución del Subtítulo 23 alcanzó un 100% y corresponde al Fondo Retiro Funcionarios Públicos

30 Corresponde a un 100% de Transferencias Corrientes destinadas a la DOH, SAG, CIREN, FUCOA, INIA, Fundación Chile y Seremis de Agricultura.

31 El Gasto en Adquisición de Activos no Financieros alcanzó una ejecución del 99,6%, porcentaje histórico para la CNR. Además, se efectuaron las compras de todos los Activos que anteriormente se clasificaban en el Subtítulo 24

32 Las Iniciativas de Inversión llegaron a un 98,7%, compuesta por Estudios Básicos (100%), Proyectos (99,2%) y Programas de Inversión (92,4%).

33 La Transferencia de Capital a INDAP – Fondo Rotatorio, fue de un 100% a lo presupuestado. El Fondo Rotatorio se ejecuta a través de un crédito de Largo Plazo, que se entrega asociado a la bonificación que establece la Ley N°18.450

01	Al Sector Privado	1.030.000	1.030.000	1.030.000	0	
004	INDAP – Ley de Fomento al Riego	1.030.000	1.030.000	1.030.000	0	
34	Servicio de la Deuda	10	235.144	231.671	3.473	34
07	Deuda Flotante	10	235.144	231.671	3.473	
35	Saldo Final de Caja	0	0	0	0	
	RESULTADO	0	0	-126.785	126.785	

c) Indicadores Financieros

Cuadro 4							
Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Efectivo [1]			Avance [2]	Notas
	Indicador		2013	2014	2015	$\frac{2015}{2014}$	
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente-Políticas Presidenciales)	M\$	1,003	1,019	0,959	94,12	35
	[IP Ley inicial / IP devengados]	M\$	0,715	0,200	0,385	192,19	36
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP percibidos / IP devengados]	M\$	1,000	1,000	1,000	100	37
	[IP percibidos / Ley inicial]	M\$	1,398	4,988	2,595	52,03	38
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]	M\$	3,645	539,792	2,721	0,5	
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	M\$	3,645	539,792	2,721	0,5	39

34 La Deuda Flotante fue informada oportunamente a la Dirección de Presupuestos para su financiamiento, correspondiendo a los gastos contratados el año 2015 pero a pagarse el año 2016

35 El Indicador es menor a 100, por tanto, existe un deterioro de la gestión ya que se generó un aumento del Aporte Fiscal Vigente sobre la Ley de Presupuesto por este concepto, debido al aumento de presupuesto para financiar Gastos en Personal

36 El indicador es mayor a 100, existiendo un mejoramiento de la gestión. El monto de los Ingresos Propios Devengados es mayor a lo Presupuestado inicialmente

37 El indicador es menor a 100. El monto devengado fue igual a lo percibido

38 El indicador es menor a 100, existiendo un deterioro de la gestión. El monto de los Ingresos Propios Devengados es mayor a lo Presupuestado inicialmente, pero esta diferencia se acentuó el año 2014 por el reintegro de recursos transferidos a otras instituciones públicas

39 El indicador es menor a 100, existiendo un deterioro de la gestión. Se debe al menor valor del Saldo Final de Caja del año 2014, respecto al año 2015

d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5				
Análisis del Resultado Presupuestario 2015[1]				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
	FUENTES Y USOS	213.271	-126.772	86.499
	Carteras Netas	0	-244.262	-244.262
115	Deudores Presupuestarios	0	7.163	7.163
215	Acreedores Presupuestarios	0	-251.425	-251.425
	Disponibilidad Neta	4.111.830	-121.386	3.990.444
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	4.111.830	-121.386	3.990.444
	Extrapresupuestario neto	-3.898.559	238.876	-3.659.683
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	3.760.643	-3.275.967	484.676
116	Ajustes a Disponibilidades	0	0	0
119	Trasposos Interdependencias	0	0	0
214	Depósitos a Terceros	-7.658.999	3.514.956	-4.144.043
216	Ajustes a Disponibilidades	-203	-113	-316

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2015				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
Ley de Fomento al Riego	1.499.680	1.469.680	1.469.680	
Subprograma Reforzamiento Institucional	1.499.680	1.469.680	1.469.680	
Trasposos y Convenios	1.499.680	1.469.680	1.469.680	40

40 Corresponde a las siguientes Transferencia Corrientes:

- a. Seremis de Agricultura - Apoyo a Comisiones Regionales de Riego por \$431.059.969 - Convenios anuales de cooperación entre la CNR y las 15 Secretarías Regionales Ministeriales de Agricultura para financiar la contratación de un profesional que ejerce como encargado regional de la aplicación de la Ley 18.450.
- b. Convenio CNR – DOH, por \$750.000.000 - Programa de cooperación y coordinación para la operación de la Ley en Regiones: Inspección y Recepción de Obras bonificadas por la Ley.
- c. Convenio CNR – INIA, por \$75.000.000 - "Diagnóstico y propuestas de técnicas de recolección, acumulación y aprovechamiento de aguas lluvias, para la agricultura familiar campesina de la zona Sur de Chile".
- d. Convenio CNR - Fundación Chile, por \$20.000.000 - Participación en el encuentro "Water Week Latinoamérica"
- e. Convenio CNR-CIREN, por \$22.000.000 - Pronóstico de caudales provenientes del derretimiento nival y monitoreo de nieves en el curso superior de las cuencas hidrográficas de Copiapó y Huasco, III Región de Atacama" y \$21.620.031 - Mantenimiento y actualización de colección documental de riego y drenaje de la CNR en plataforma biblioteca digital.
- f. Convenio CNR – SAG, por \$150.000.000 - Seguimiento a las obras bonificadas por la Ley 18.450, en un período de 10 años

f) Transferencias⁴¹

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
	Presupuesto Inicial 2015[1]	Presupuesto Final 2015[2]	Gasto Devengado	Diferencia [3]	
Descripción	(M\$)	(M\$)	(M\$)		Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros					
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros [4]	1.499.680	1.469.680	1.469.680	0	42
TOTAL TRANSFERENCIAS					

41 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

42 El Programa de Construcción y Rehabilitación de Obras de Riego, Ley 18.450 presenta un porcentaje de ejecución del 100%. Estas Transferencias Corrientes fueron destinadas a la DOH, SAG, CIREN, FUCOA, INIA, Fundación Chile y Seremis de Agricultura.

g) Inversiones⁴³

Cuadro 8							
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2015							
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado [1]	Ejecución Acumulada al año 2015[2]	% Avance al Año 2015	Presupuesto Final Año 2015[3]	Ejecución Año 2015[4]	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	
Análisis alternativas piloto recarga artificial 3ª sec. Aconcagua.	123.136	123.136	100%	12.314	12.314	0	
Análisis alternativa piloto recarga artif. Chacabuco – Polpaico.	137.114	137.114	100%	15.083	15.083	0	
Análisis alternativas piloto recarga artificial Popeta.	122.821	122.821	100%	13.510	13.510	0	
Análisis alternativa piloto recarga artificial en Lontué	124.911	124.911	100%	16.238	16.238	0	
Diagnóstico para fortalecimiento juntas de vigilancia zona centro	80.000	79.992	100%	20.000	19.992	8	
Diagnóstico para fortalecimiento juntas de vigilancia zona norte.	100.000	99.873	100%	40.000	39.873	127	
Diagnóstico para fortalecimiento juntas de vigilancia zona sur	80.000	80.000	100%	20.000	20.000	0	
Diagnóstico para micro proyectos de riego en regiones IV y V.	156.454	0	0%	0	0	0	
Diagnóstico para micro proyectos de riego en regiones VI y RM.	153.050	0	0%	0	0	0	
diagnóstico para micro proyectos de riego en regiones XIV y X.	160.000	0	0%	0	0	0	
Diagnóstico para desarrollar plan de riego en r. Arica y Parinacota	160.000	128.000	80%	128.000	128.000	0	
Diagnóstico para desarrollar plan de riego en cuenca de Aconcagua.	150.000	120.000	80%	120.000	120.000	0	
Diagnóstico para desarrollar plan de riego en r. Antofagasta.	160.000	40.144	25%	40.144	40.144	0	
Diagnóstico para desarrollar plan de riego en cuenca de Copiapó.	150.000	120.000	80%	120.000	120.000	0	
Diagnóstico para desarrollar plan de riego en cuenca de Huasco.	150.000	120.000	80%	120.000	120.000	0	
Diagnóstico para desarrollar plan de riego en c. Choapa y Quilimari.	150.000	120.000	80%	120.000	120.000	0	
Diagnóstico para desarrollar plan de riego en cuenca de Elqui.	150.000	120.000	80%	120.000	120.000	0	
Diagnóstico para desarrollar un plan de riego en cuenca de Limarí.	150.000	120.000	80%	120.000	120.000	0	
Diagnóstico para desarrollar plan de riego en c. Ligua y Petorca.	150.000	120.000	80%	120.000	120.000	0	
Diagnóstico para desarrollar plan de riego en c. del Cachapoal.	150.000	120.000	80%	120.000	120.000	0	

43 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.0

Diagnóstico para desarrollar plan de riego en cuenca Tinguiririca.	150.000	120.000	80%	120.000	120.000	0
Diagnóstico para desarrollar plan de riego en cuenca Loncomilla.	160.000	40.144	25%	40.144	40.144	0
Diagnóstico para desarrollar plan de riego en cuenca Mataquito.	160.000	64.000	40%	64.000	64.000	0
Diagnóstico para desarrollar plan de riego en cuenca del Maule.	160.000	64.000	40%	64.000	64.000	0
Diagnóstico para desarrollar plan de riego en cuenca del Maipo.	150.000	120.000	80%	120.000	120.000	0
Diagnóstico para desarrollar plan de riego en cuenca Bio-Bio.	160.000	40.144	25%	40.144	40.144	0
Diagnóstico para desarrollar plan de riego en cuenca del Itata.	160.000	64.000	40%	64.000	64.000	0
Diagnóstico para desarrollar plan de riego en r. de la Araucanía.	160.000	64.000	40%	64.000	64.000	0
Diagnóstico para desarrollar plan de riego en r. de Los Lagos.	150.000	38.640	26%	38.640	38.640	0
Diagnóstico para desarrollar un plan de riego en r. Los Ríos.	150.000	60.000	40%	60.000	60.000	0
Diagnóstico para desarrollar plan de riego en r. Tarapacá.	160.000	64.000	40%	64.000	64.000	0
Diagnóstico para desarrollar plan de riego en r. de Aysén.	160.000	40.144	25%	40.144	40.144	0
Diagnóstico para desarrollar plan de riego en r. de Magallanes.	160.000	40.144	25%	40.144	40.144	0
Diagnóstico del estado actual de los tranques Cora IV región.	66.480	10.000	15%	10.000	10.000	0
Diagnóstico del estado actual de los tranques Cora V región.	66.921	10.000	15%	10.000	10.000	0
Diagnóstico del estado actual de los tranques Cora VI región	65.010	10.000	15%	10.000	10.000	0
Construcción embalse de riego en río Chillán.	653.736	653.736	100%	114.148	114.148	0
Mejoramiento canales Bellavista, Villalón y Buzeta.	779.789	775.874	99%	349.789	345.874	3.915
Capacitación y fortalecimiento junta de vigilancia del río Lluta.	179.012	179.012	100%	64.012	64.012	0
Saneamiento y regularización de derechos de agua en río Choapa.	100.000	100.000	100%	50.000	50.000	0
Saneamiento y regularización de derechos de agua en río Elqui.	196.911	196.910	100%	91.911	91.910	1
Saneamiento y regularización de derechos de aguas río Tinguiririca.	190.080	190.080	100%	55.080	55.080	00
Transferencia capac. Para constituir junta de vigilancia río Cautín.	186.413	183.113	98%	36.413	33.113	3.300
Transferencia para constituir juntas de vigilancia del río Maipo.	191.787	191.787	100%	41.787	41.787	0
Transferencia para la constitución junta de vigilancia Queb. Tarapacá	149.776	149.776	100%	44.776	44.776	0
Transferencia para constitución junta de vigilancia en río Tenó.	181.220	181.219	100%	66.220	66.219	1
Transferencia para gestión eficiente del rec. Hídrico en río Hurtado.	90.000	30.000	33%	30.000	0	30.000

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2015

Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2015

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Valores Efectivo			Meta 2015	Porcentaje de Logro 2015	Nota
				2013	2014	2015			
						86.36(5)	70.50(2)		
						3542.25	8905.00		
Programa de fomento al riego para pequeños agricultores y pueblos originarios. - Certificados de Bonificación	Porcentaje de bonificación comprometida en la Ley 18.450 para pequeños productores respecto del total comprometido en el año. Enfoque de Género: Si	(Sumatoria de bonificación comprometida para pequeños productores (MM\$) / Sumatoria de la bonificación comprometida en el año (MM\$)) *100Hombres: Mujeres	%	72.55(70.49(3	/62000.	/41000.		
				30383	3259.82	00)	00)		
				.00/41	/47182.	*100H:	*100H:		
				876.0	65)	8.20(50	66.90(2		
				0)	*100H:	864.90/	7429.00	100%	44
				*100H	0.00(0.0	620000.	/41000.		
				:	0/0.00)	00)	00)		
				0.00M	*100M:	*100M:	*100M:		
				:	0.00(0.0	4.32(26	3.60(14		
				0.0	0/0.00)	77.35/6	76.00/4		
		*100	2000.00	1000.00					
) *100) *100						
Programa de fomento al riego para pequeños agricultores y pueblos originarios. - Certificados de Bonificación	Tiempo promedio de resolución de concursos. Enfoque de Género: N	(Sumatoria del tiempo de resolución de concursos resueltos en el año t (meses)/Número total de concursos resueltos en el año t)	meses	5.20(1	4.94(13	4.73(16	5.34(17	100%	45
				40.33/	3.49/27.	0.66/34.	1.00/32.		
				27.00)	00)	00)	00)		

44 1) Las bases de concursos de la Ley N° 18.450 especifican las siguientes categorías, de beneficiarios consideradas como pequeños productores: - Pequeño productor agrícola INDAP - Pequeño empresario agrícola - Organizaciones de pequeños productores INDAP - Organizaciones de pequeños usuarios 2) Corresponde al porcentaje de bonificación recibido por los pequeños agricultores, según su definición en la ley 18450 (Pequeños de hasta 40 hectáreas de superficie ambos definidos como pequeños en el artículo 1 de la ley 18450:"a) Los pequeños productores agrícolas a quienes la ley orgánica del Instituto de Desarrollo Agropecuario defina como tales tendrán derecho a una bonificación máxima del 90%.b) Los postulantes de una superficie de riego hasta 40 hectáreas ponderadas podrán postular a una bonificación máxima de 80%." y las organizaciones que convoquen como mínimo un 70 % de los anteriores, según se indica en el artículo 3, inciso 2 de la ley 18450:"Las organizaciones de usuarios y comunidades de agua o de obras de drenaje no organizadas, integradas a lo menos por un 70% de agricultores, a que se refieren las letras a) y b) del inciso segundo del artículo 1° de esta ley, podrán optar a un máximo de 90% de bonificación. Las que estén integradas por un porcentaje menor podrán optar hasta un máximo de 80% de bonificación.") respecto del monto total de asignado de fondos concursales en el año

45 1) El tiempo promedio de resolución de concurso se calcula considerando las fechas de Apertura y resolución de concursos, se mide en meses, se asume un mes estándar de 30 días para calcular el promedio.2) Este indicador corresponde a la administración de los concursos a los que da origen la ley 18450 de fomento a las inversión privada en riego y Drenaje, esta ley considera un monto concursable anual, cuyo objetivo es, por una parte Aumentar la superficie de riego, teniendo también como objetivo aumentar la seguridad y eficiencia del uso del recurso hídrico para riego en el país a través de la tecnificación intra y extrapredial, para ello se diseñan concursos que fomenten las iniciativas privadas, donde se generan proyectos que permitan cumplir los objetivos indicados, pudiendo ser estos de: Obras Civiles (como por ejemplo Obras de reparación o construcción de canales, ampliación o construcción obras de acumulación, reparación o construcción de obras de arte, implementación de sistemas automáticos de control (nivel de agua, apertura y cierre de compuertas, etc.) o telemetría,

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Valores Efectivo			Meta 2015	Porcentaje de Logro 2015	Nota
				2013	2014	2015			
	Porcentaje de superficie acumulada de nuevo riego (ha) respecto a la superficie regada del país medido en censo agrícola 2007 Enfoque de Género: No	(Superficie de nuevo riego (ha) desde año base hasta año t/Superficie regada (ha) según censo agrícola 2007) *100	%	10.43(11415) 3.00/109399 2.00) *100	11.51(125909.8) 9/10939 92.00) *100	12.57(137551.0) 0/10939 92.00) *100	12.25(134000.0) 0/10939 92.00) *100	100%	46
	Porcentaje de superficie acumulada tecnificada (ha) respecto a superficie tecnificada del país según censo agrícola 2007 Enfoque de Género: No	(Superficie acumulada de riego Tecnificado (ha) desde año base hasta año t/Superficie tecnificada (ha) según censo agrícola 2007) *100	%	62.64(19049) 5.00/304091 .00) *100	68.46(208186.1) 7/30409 1.00) *100	74.60(226837.0) 0/30409 1.00) *100	74.32(226000.0) 0/30409 1.00) *100	100%	47

cambio o diseño de sistemas de riego con energía originada por ERNC (Eólico, fotovoltaico, hidráulico), etc.. También se diseñan concursos para proyectos de tecnificación de riego, los que permiten mejorar la eficiencia del uso del agua de riego (riego por goteo, pivote central, aspersión y micro aspersión, entre otras). También se incluyen concursos de drenaje y eventualmente concurso de infiltración. Los tipos de concurso indicados anteriormente son calendarizados y orientados a los agricultores del país, generando focalizaciones en pequeña agricultura y en las necesidades regionales, así existen concursos para agricultores indap, Empresarios, empresarios medianos, pequeños agricultores o bien organizaciones de usuarios, por otro lado, también existe división por zona geográfica, teniendo concursos para agricultores de zonas extremas, o para regiones norte, centro, centro sur y sur. En ellos pueden participar los grupos indicados en el calendario publicado año a año 46 1) La superficie de nuevo riego corresponde a proyectos con recepción definitiva de obras y orden de pago emitida a Tesorería General de la República, que generan nuevo riego. 2) Para el cálculo del indicador, se considera como valor efectivo del año base la estimación a diciembre de 2014 (115.154 has). Para 2015, la meta estimada es de 134.000 has de nuevo riego.

47 1) La superficie tecnificada corresponde a proyectos con recepción definitiva de obras y orden de pago emitida a Tesorería General de la República que generan superficie tecnificada de riego. 2) "Para el cálculo del indicador, se considera como valor efectivo del año base la estimación a diciembre de 2014 (200.176 has). Para 2015 la meta estimada es de 226.000 hectáreas de riego tecnificado."

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Valores Efectivo			Meta 2015	Porcentaje de Logro 2015	Nota
				2013	2014	2015			
Estudios, programas y proyectos que incentiven las prácticas de uso eficiente de recursos hídricos, fortaleciendo a las organizaciones de regantes	Porcentaje de territorios con Grandes Obras en estudio, construcción o reparación, intervenidas por la CNR con estudios, proyectos o programas de inversión en riego respecto al total de territorios con grandes obras en estudio, construcción o reparación. Enfoque de Género: No	(N° de territorios con Grandes Obras en estudio, construcción o reparación, intervenidas por la CNR con estudios, proyectos o programas de inversión en riego/N° de Territorios Grandes Obras en estudio, construcción o reparación año t) *100	%	100.00(7.00)/7.00 *100	100.00(8.00/8.00) *100	100.00(10.00/10.00) *100	100.00(10.00/10.00) *100	100%	48
	Estudios, programas y proyectos que incentiven las prácticas de uso eficiente de recursos hídricos, fortaleciendo a las organizaciones de regantes.	((N° acumulado de Juntas de Vigilancia que son intervenidas para mejorar su gestión organizacional/N° total de Juntas de Vigilancia constituidas o en proceso de constitución) *100	%	N.M.	0.00	15.63(10.00/64.00) *100	15.63(10.00/64.00) *100	100%	49

48 1) Para el cálculo del indicador se considerarán aquellos territorios con Grandes Obras en etapa de estudio, construcción y reparación, al amparo del Decreto Ley N° 1123 y/o concesionadas. 2) Se entiende por "Territorios de Grandes Obras en Construcción al amparo del D.L. N° 1123 y/o concesionadas" a los territorios en que se está estudiando la construcción, o construyendo o reparando una Gran Obra u Obra Mayor, tales como: Cautín, Chironta, Chillán, Chacrilla, Cuncumén, Codegua, Río Claro, Valle Hermoso, Teno, Niblinto, El Carmen, Canal Buzeta, Canal Villalón, Canal Bellavista, Longaví, Achibueno, Ancoa, Alicahue

49 Un plan de gestión es un diseño sobre la mejor forma de manejar la organización durante sus actividades cotidianas y a mediano o largo plazo. En nuestro caso, es el diseño de una planificación de las iniciativas de inversión (estudios básicos, proyectos y programas) a mediano y largo plazo, definidas y priorizadas con la participación de los actores locales y regionales. La Gestión Organizacional de las Juntas de Vigilancia se relaciona con el cumplimiento de sus labores básicas, de administrar y distribuir las aguas entre sus usuarios, pero también con el desarrollo de habilidades y competencias para realizar una gestión eficiente del recurso hídrico. Lo que puede ser abordado en tres dimensiones centrales: aspectos de infraestructura (captación y medición de volumen y calidad de los caudales, banco de proyecto de mejoramiento de la infraestructura), aspectos legales (conformación de las organizaciones y derechos de aprovechamiento) y aspectos organizacionales (brechas de competencia de directores, comunicación con sus usuarios, plan de desarrollo organizacional, resolución de conflictos) entre otros elementos. En este sentido, para el año 2015, la Comisión Nacional de Riego ha priorizado en el proyecto presupuestario que actualmente se discute, 10 Iniciativas de Inversión que apuntan a fortalecer dicha gestión de un universo de 64 Juntas de Vigilancia constituidas y/o en proceso de constituirse. Las 10 Juntas de Vigilancia comprometidas son las

Anexo 5: Compromisos de Gobierno

Subsecretaría	Servicio	Compromiso	Estado de Avance entregado por el Ministerio
Subsecretaría de Agricultura	Comisión Nacional de Riego (CNR)	Impulsar un desarrollo de políticas de riego que potencien la inversión en el uso eficiente de los recursos hídricos	A tiempo en su cumplimiento.
Subsecretaría de Agricultura	Comisión Nacional de Riego (CNR)	Potenciar las políticas de mejoramientos de canales, pozos profundos y de riego tecnificado	Compromiso Cumplido. Se han flexibilizado las bases de los concursos que tienen por objeto el potenciamiento de los canales de riegos y pozos profundos. Esto ha significado que se dispongan recursos por más de 4 mil millones de pesos.
Subsecretaría de Agricultura	Comisión Nacional de Riego (CNR)	Actualización y rediseño de instrumentos financieros para coberturas de riesgo operacional, climático y de rubros y actividades agropecuarias específicas.	A tiempo en su cumplimiento.
Subsecretaría de Agricultura	Comisión Nacional de Riego (CNR)	Fomentar Programa de Riego y Aumentar los recursos de la Ley 18.450 para inversión en riego.	Compromiso Cumplido. Para el año 2015 se preparó un calendario por regiones y cuencas que reflejan los nuevos lineamientos institucionales que incorpora la postulación para micro proyectos de riego de menos de 400 UF a través de 2 concursos por MM\$4.600.
Subsecretaría de Agricultura	Comisión Nacional de Riego (CNR)	Invertir más de 30 mil millones de pesos en bonificaciones para que los pequeños agricultores inviertan en riego y en el mejoramiento de sus suelos.	Compromiso Cumplido. Se han invertido más de 30 mil millones en bonificaciones para riego y mejoramiento de suelo, todo enfocado en la Agricultura Familiar Campesina (AFC).

siguientes:1. Río Vitor Codpa2. Río Quilimarí3. Río Aconcagua, 4ta. Sección.4. Estero Codegua.5. Río Claro de Rengo, 2da. Sección.6. Río Mataquito.7. Estero Pichuco.8. Río Putagán.9. Río Achibueno, 2da. Sección.10. Río Perquilauquén.

Anexo 6: Informe Preliminar⁵⁰ de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas⁵¹ (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015)

*** No tiene Programas asociados ***

Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2015

INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2015

IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE AGRICULTURA	PARTIDA	13
SERVICIO	COMISION NACIONAL DE RIEGO	CAPÍTULO	06

FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión				Prioridad	Ponderador asignado	Ponderador obtenido	Cumple Objetivos de Gestión Sistema
			Etapas de Desarrollo o Estados de							
			I	II	III	IV				
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O				Alta	80.00%	80.00%	□
Marco de la Calidad	Gestión de la Calidad	Sistema de Gestión de la Calidad (ISO 9001)				O	Alta	20.00%	20.00%	□
Porcentaje Total de Cumplimiento:									100.00	

SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación
-------	----------------------	----------	------	-------	---------------

50 Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por DIPRES.

51 Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige DIPRES.

DETALLE EVALUACIÓN SISTEMA DE MONITOREO DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

OBJETIVO DE GESTIÓN N°1 - INDICADORES DE DESEMPEÑO ASOCIADOS A PRODUCTOS ESTRATÉGICOS
(Cumplimiento Metas)

Indicador	Ponderación Formulario Incentivo	Meta 2015	% Cumplimiento indicador informado por el Servicio	Ponderación obtenida Formulario Incentivo, informado por el Servicio	Efectivo 2015 (evaluación final)	% Cumplimiento final indicador Incentivo (evaluación final)	Ponderación obtenida Formulario Incentivo (evaluación final)
Porcentaje de Juntas de Vigilancia intervenidas para mejorar su gestión organizacional.	10.00	15,63	100.00	10.00	15.63	100.00	10.00
Porcentaje de superficie acumulada de nuevo riego (ha) respecto a la superficie regada del país medido en censo agrícola 2007	10.00	12,25	102.61	10.00	12.57	102.61	10.00
Porcentaje de superficie acumulada tecnificada (ha) respecto a superficie tecnificada del país según censo agrícola 2007	10.00	74,32	100.38	10.00	74.60	100.38	10.00
Porcentaje de territorios con Grandes Obras en estudio, construcción o reparación, intervenidas por la CNR con estudios, proyectos o programas de inversión en riego respecto al total de territorios con grandes obras en estudio, construcción o reparación.	10.00	100,00	100.00	10.00	100.00	100.00	10.00
Porcentaje de bonificación comprometida en la Ley 18.450 para pequeños	10.00	70,50	122.50	10.00	86.36	122.50	10.00

productores respecto del total comprometido en el año.							
Tiempo promedio de resolución de concursos.	10.00	5,34	112.90	10.00	4.73	112.90	10.00
Total:	60.00			60.00			60.00

OBJETIVO DE GESTIÓN N°2 - INDICADORES TRANSVERSALES (Medir, informar a las respectivas redes de expertos y publicar sus resultados)

Indicador	Efectivo 2015 (informado por el Servicio)	Efectivo 2015 (evaluación final)	Cumplimiento Requisitos Técnicos
Porcentaje de compromisos del Plan de Seguimiento de Auditorías implementados en el año t	77	77.00	Si
Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001 en el año t	9	9.00	Si
Porcentaje de iniciativas para la descentralización del Plan de Descentralización implementadas en el año t	100	100.00	Si
Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t	2	2.00	Si
Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	100,00	100.00	Si
Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t	0,68	0.68	Si
Tasa de siniestralidad por incapacidades temporales en el año t	4,08	4.08	Si
Porcentaje de trámites digitalizados respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año 2014	50,00	50.00	Si
Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	83	83.00	Si
Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t	98	98.00	Si

Resumen Cumplimiento Objetivo 2

Total, Indicadores comprometidos:	10
Total, Indicadores cumplidos:	10
% cumplimiento Objetivo 2:	100.00 %
% ponderación asignada:	20.00 %
% ponderación obtenida:	20.00 %

Nota: El grado de cumplimiento del Objetivo 2 corresponde al porcentaje de indicadores cumplidos respecto del total de indicadores transversales comprometidos, multiplicado por la ponderación asignada del Objetivo 2. Se entiende por cumplido cada indicador si está correctamente medido, informado a la red de expertos respectiva y DIPRES y publicado. Por lo tanto, el cumplimiento para cada uno de los indicadores toma valores de 0% o 100%.

OBJETIVO DE GESTIÓN N°3 - INDICADORES TRANSVERSALES (Cumplimiento Metas)

Indicador	Ponderación Formulario Incentivo	Meta 2015	% Cumplimiento indicador informado por el Servicio	Ponderación obtenida Formulario Incentivo, informado por el Servicio	Efectivo 2015 (evaluación final)	% Cumplimiento final indicador Incentivo (evaluación final)	Ponderación obtenida Formulario Incentivo (evaluación final)
Total:							

Estado Aplicativo Web Cumplimiento [PMG/MEI]:	REVISADO COMITÉ PMG
Fecha de emisión:	18-03-2016 10:20

Desglose de información por incentivo PMG

- 1.- por mes \$16.275.575.- (valor mensual para CNR)
- 2.- Anual \$195.306.900.- (valor anual para CNR)
- 3.- Promedio por persona considerando a 155 funcionarios \$1.260.044.-
- 4.- Porcentaje de acuerdo al Subtítulo 21 Gasto en Personal 4,24 %

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 12				
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2015				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ⁵²	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ⁵³	Incremento por Desempeño Colectivo ⁵⁴
Secretaría Ejecutiva	31	3	100%	8 %
División de Estudios, Desarrollo y Políticas	27	4	100%	8 %
División Jurídica	17	3	100%	8 %
Departamento de Fomento al Riego	38	4	100%	8 %
Departamento de Administración y Finanzas	29	8	100%	8 %

Desglose de información por incentivo CDC

- 1.-CDC por mes \$16.008.964.- (valor mensual para CNR)
- 2.- CDC Anual \$192.107.568- (valor anual para CNR)
- 3.- Promedio CDC por persona considerando a 142 funcionarios \$1.352.870.-
- 4.- Porcentaje CDC de acuerdo al Subtítulo 21 Gasto en Personal 4,167 %

52 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2015.

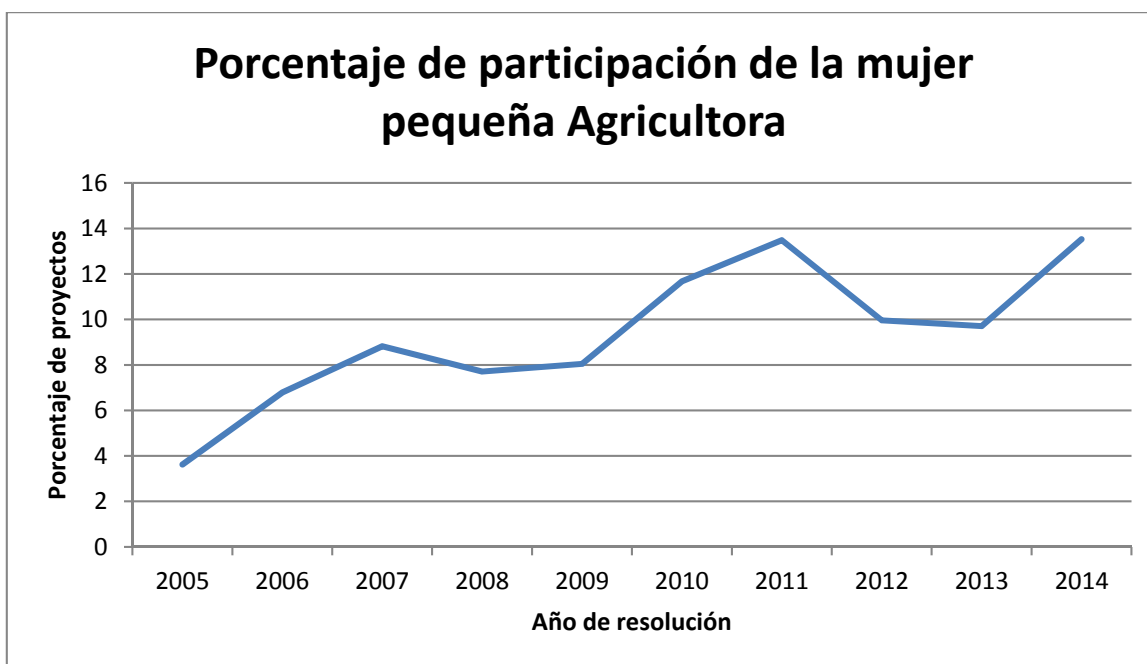
53 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

54 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración en 2015.

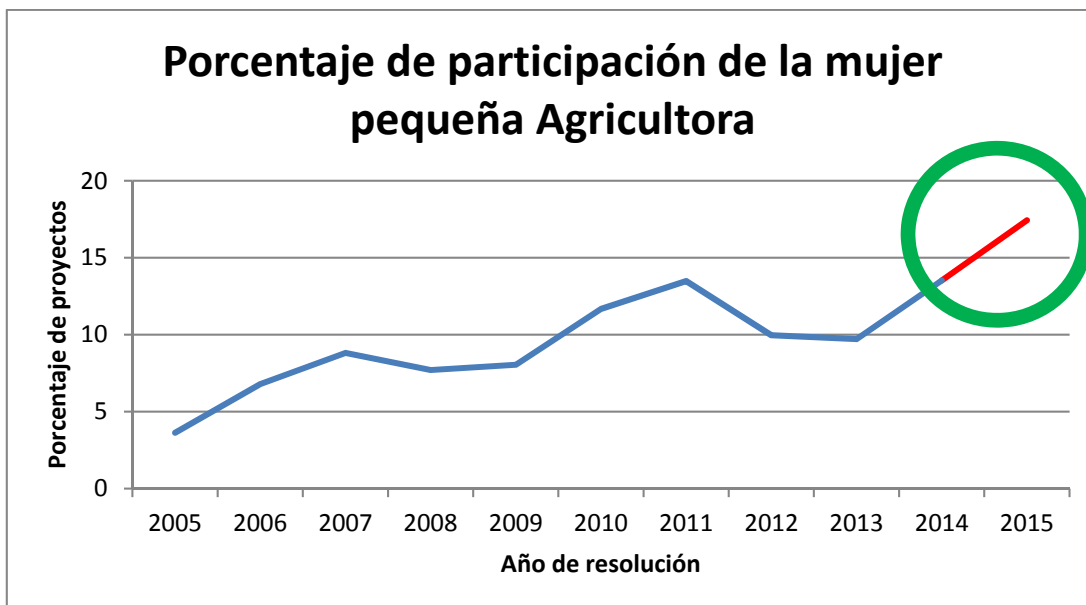
- Género

El comportamiento histórico de la Mujer Pequeña Agricultora en la Ley N°18.450, se ha visto afectado por Brechas y Barreras que pasan por factores socio-económicos, propiedades de tierra y agua, elementos productivos, el acceso a la información y junto con ello la multiplicidad de roles que la mujer debe desempeñar. Ello se ha visto reflejado en el porcentaje de participación de los últimos años, tal y como se ve en el siguiente gráfico:

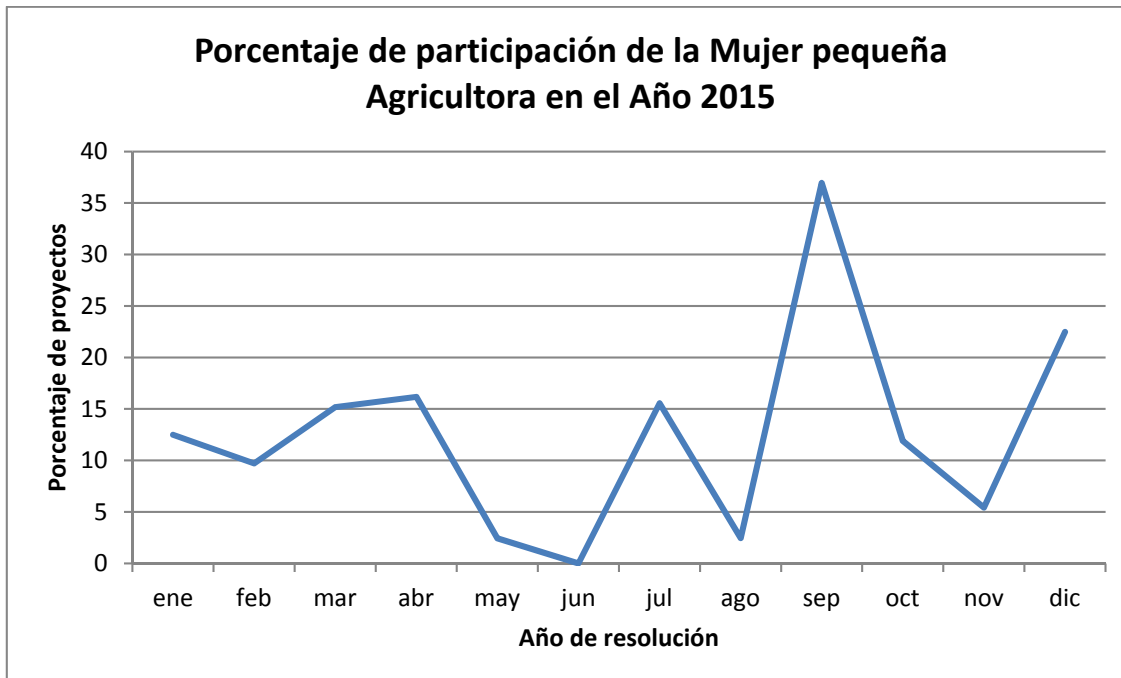


Durante el Año 2015 se han visto avances en el derribo de algunas brechas y barreras, con el apoyo de los talleres de asesoría técnico y legal, los encuentros, el material de difusión, y junto con ello en este año se pueden apreciar los esfuerzos realizados en 2014, como lo son los primeros grupos protegidos de participación de mujeres y el encuentro realizado en San Javier.

En virtud de lo anterior, el porcentaje de participación de la mujer pequeña Agricultora ha tenido un aumento considerable, el que se puede apreciar en el siguiente gráfico:

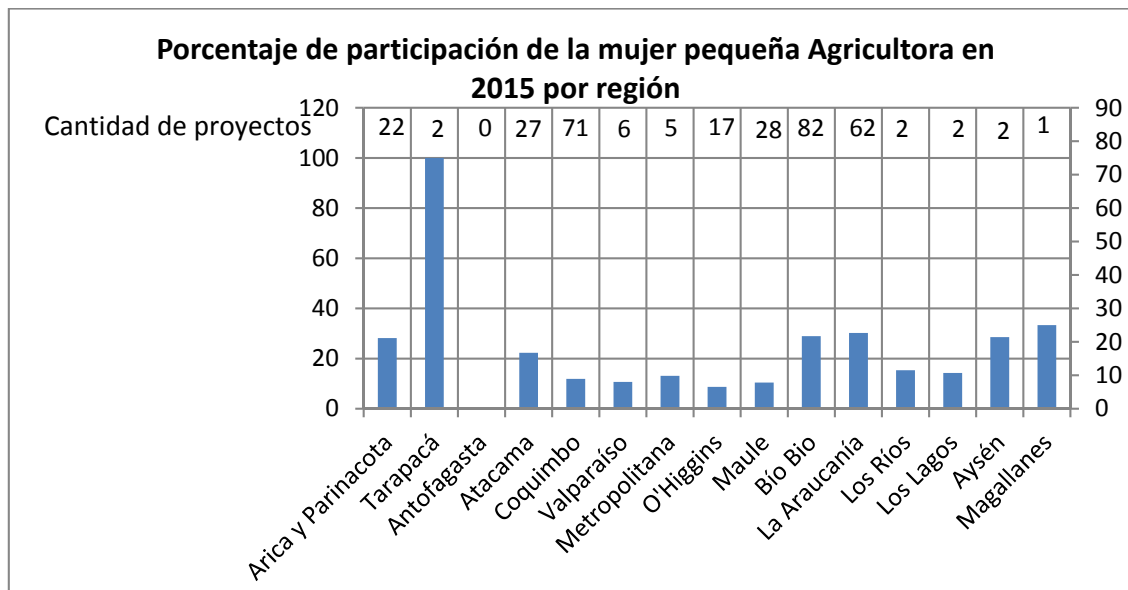


El análisis mensual, no pareciera poseer un avance en la participación de la mujer, no obstante, existe un gran impulso en los meses de septiembre y diciembre, correlacionado con la resolución de concursos de pequeña agricultura (enfocado principalmente a la Agricultura Familiar Campesina), ello con una gran cantidad de participantes mujeres, de donde puede interpretarse que existe una fuerte predominancia aún no visibilizada de este estrato, tal y como se muestra en el siguiente gráfico:



Por otra parte, regionalmente se posee un comportamiento donde destaca la región de Arica y Parinacota y la de Atacama, junto con ello las regiones de Coquimbo, Bío Bío y La Araucanía, las cuales fueron

mayormente beneficiadas por los concursos especiales de pequeña Agricultura, tal y como se muestra en el siguiente gráfico:



Dado lo anterior, es que la Comisión Nacional de Riego dispuso, dentro de sus actividades, el poder focalizar la participación de la Mujer, especialmente en Arica y Parinacota, para actualizar el diagnóstico que hoy existe en el servicio y que data del año 2011.

Por otra parte, las mesas de diálogo que fortalecieron las relaciones interpersonales entre gente comprometida con el tema de riego, donde se permitió conocer experiencias, generar opinión, establecer redes de apoyo y de contacto, generar conocimiento y nuevas ideas, como asimismo visualizar alternativas de soluciones en caso de ser necesario, como también los Encuentros, donde se ha logrado estimular la participación de la mujer en la Ley 18.450, abordando la barrera de acceso a la información relevante, permitiendo que las mujeres puedan participar activamente en los procesos y etapas de los concursos de la Ley N°18.450, han dejado de manifiesto el aumento considerable de la participación de la mujer pequeña agricultora en el año 2015, gracias a los esfuerzos realizados por la Comisión Nacional de Riego, logrando minimizar las brechas y barreras que inicialmente impedían la participación de la mujer a estos instrumentos del Estado

- Descentralización / Desconcentración

La Comisión Nacional de Riego estableció el año 2015, 15 Convenios con las Seremías regionales a objeto de impactar en la región, a través de la generación de competencias regionales para la gestión de la Ley de Fomento al Riego mediante Agentes Facilitadores. A través de esto, se consigue una desconcentración de la toma de decisiones que recae en la SEREMI de Agricultura en aspectos de atención al cliente, difusión, operación y apoyo administrativo necesarias para el funcionamiento en regiones de este instrumento, función que hasta el año 2010 fue desempeñada por profesionales de la CNR.

Por otra parte, la Comisión Nacional de Riego elaboró su 1er Calendario Ley 18.450 para el año 2015, con activa participación de las Comisiones Regionales de Riego, las Organizaciones de Regantes y las Organizaciones de Productores Agrícolas. Esto se logró gracias a los esfuerzos de la CNR en orientar, apoyar, impulsar y facilitar las acciones en el ámbito del riego a nivel ministerial y gubernamental, haciendo propios sus objetivos y generando las instancias para que, a nivel regional, sus autoridades, servicios del Estado, organizaciones productivas y de regantes en general, hayan participado de la generación del calendario de concursos del año 2015. Para ello, se convocó a las Comisiones Regionales de Riego a generar una propuesta regional de focalización de recursos para los concursos de la Ley 18.450 de Fomento a la Inversión Privada en Obras de Riego y Drenaje considerando como base el monto presupuestario 2015 solicitado para la Ley.

Por último, y dado que la Comisión Nacional del Riego reconoce la importancia para las regiones de contar con una programación de las iniciativas y bonos que se entregarán a cada una de ellas el año siguiente, como asimismo la publicación de los resultados de la Ley de Riego es que ha facilitado la disposición de información oportuna y verás para el Gobierno Regional a través de la plataforma dispuesta por SUBDERE para ello (Chileindica)

Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional

*** No hay Proyectos de Ley en Tramitación ***

Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2015

*** No hay leyes promulgadas ***

Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales

La Comisión Nacional de Riego logró, en el año 2015, su Certificación ISO 9001:2008 al proceso operacional “Gestión de las Iniciativas de Inversión en Riego”, además de “Contratos” y “Gestión Informática”.

Además, obtuvo la Mantención de la certificación ISO 9001:2008 del proceso operacional “Administración de la Ley N°18.450 de Fomento a la Inversión Privada en Obras de Riego y Drenaje”, incluyendo Procesos Estratégicos y Procesos de Soporte Institucional.